

**INE/JGE43/2014**

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2015**

**A N T E C E D E N T E S**

- I. El 29 de enero de 2010, en sesión ordinaria del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG420/2010, se crea la Unidad Técnica de Planeación como unidad técnica especializada, adscrita a la Secretaria Ejecutiva del Instituto.
- II. El 13 de diciembre de 2010, en sesión extraordinaria el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG420/2010 aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- III. El 25 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG173/2011 aprobó el Modelo Integral de Planeación Institucional derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- IV. El 25 de julio de 2011, en sesión ordinaria el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG229/2011 aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, como componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional.
- V. El 30 de agosto de 2012, en sesión ordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG615/2012 aprobó modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- VI. El 30 de agosto de 2012, en sesión ordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG616/2012 aprobó modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de

## Instituto Nacional Electoral

Presupuesto del Instituto Federal Electoral alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

- VII.** El 08 de noviembre de 2012, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE133/2012 aprobó someter a consideración del Consejo General la propuesta de Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos, así como las modificaciones del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015, a fin de incorporarlas.
- VIII.** El 14 de noviembre de 2012, en sesión extraordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG713/2012 aprobó las Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2013-2015.
- IX.** El 26 de agosto de 2013, en sesión ordinaria la Junta General Ejecutiva del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE112/2013, aprobó la Planeación Táctica y Operativa para el ejercicio 2014.
- X.** El 29 de agosto de 2013, en sesión ordinaria el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG200/2013 aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2014; en términos del Punto de Acuerdo Octavo se determinó que una vez que se aprobara el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014, el Consejo General aprobaría los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes a los programas y proyectos.
- XI.** El 3 de diciembre de 2013 el Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- XII.** El 11 de diciembre de 2013, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE178/2013 aprobó modificaciones a la Planeación Táctica y Operativa para el ejercicio 2014.

## Instituto Nacional Electoral

- XIII.** El 16 de diciembre de 2013, en sesión ordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG397/2013, aprobó el presupuesto del organismo para el ejercicio fiscal 2014, en el que se establecen las obligaciones y medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2014.
- XIV.** El 24 de enero de 2014, en sesión ordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE07/2014, aprobó modificaciones a los mapas estratégicos y objetivo operativos anuales de la Planeación Táctica y Operativa del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2014.
- XV.** El 24 de enero de 2014, en sesión ordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE08/2014, aprobó las Metas e Indicadores para dar seguimiento al cumplimiento de la Planeación Táctica y Operativa del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2014.
- XVI.** El 29 de enero de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG46/2014, aprobó los Indicadores Estratégicos y de Gestión, correspondientes a los programas y proyectos del entonces Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2014; y en su Punto Segundo del Acuerdo, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que presente a la Junta General Ejecutiva, los mecanismos necesarios para la gestión de los Indicadores y Metas del Instituto Federal Electoral para el 2014.
- XVII.** El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, por lo que el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

## Instituto Nacional Electoral

En el Decreto de reforma se incluyen diversas disposiciones que modifican la denominación, estructura, funciones y objetivos del Instituto Federal Electoral para transformarse en el Instituto Nacional Electoral, entre las que destacan la modificación de la estructura de su Consejo General y la inclusión en el texto constitucional del procedimiento para la selección y designación de sus integrantes.

En el Transitorio Segundo de la mencionada reforma, se establece que el Congreso de la Unión deberá expedir las leyes generales en materia de delitos electorales, así como las que distribuyan competencias entre la Federación y las entidades federativas en materias de partidos políticos; organismos electorales y procesos electorales, de conformidad con lo previsto en el inciso a) de la fracción XXI, y en la fracción XXI-U del artículo 73 de la Constitución, a más tardar el 30 de abril de 2014.

En el Transitorio Quinto de dicho instrumento, dispone que el Instituto Nacional Electoral deberá integrarse dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto y comenzará a ejercer sus atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo antes referido. En caso de que a la fecha de integración del Instituto Nacional Electoral no hubieren entrado en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo, dicho Instituto ejercerá las atribuciones que las leyes vigentes otorgan al Instituto Federal Electoral.

- XVIII.** El 25 de marzo de 2014, en sesión ordinaria la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE35/2014, aprobó los Lineamientos Generales para la Gestión de la Estrategia, en cumplimiento del Punto de Acuerdo Segundo del CG46/2014, del Consejo General, por el que se aprueban los Indicadores Estratégicos y de Gestión, correspondientes a los programas y proyectos del entonces Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2014.
- XIX.** El 3 de abril de 2014, el pleno de la H. Cámara de Diputados, designó al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril del mismo mes y año.

## **Instituto Nacional Electoral**

- XX.** El 4 de abril de 2014, los Consejeros electos rindieron protesta conforme a lo dispuesto por el artículo 110 numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que quedó instalado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- XXI.** El 16 de mayo de 2014, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral dio a conocer a las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral, el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2015, a través de la página WEB de dicha Dirección.
- XXII.** El 23 de mayo del año en curso el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que en su artículo Transitorio Sexto dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictará los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esa Ley y deberá expedir los Reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor.

Las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor del referido Decreto seguirán vigentes, en lo que no se opongan a la Constitución y a dicha Ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquéllas que deban sustituirlas.

- XXIII.** El 6 de junio de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG46/2014, aprobó integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, entre ellas, la Comisión Temporal de Presupuesto. Así mismo, dejó sin efectos entre otro, el Acuerdo INE/CG05/2014, relativo a la integración provisional de la referida comisión.

### **C O N S I D E R A N D O**

- 1.** Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, numeral 2 y 31, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos

## Instituto Nacional Electoral

Electoral, establece que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene esta Ley. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. Todas las atribuciones del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Así mismo que la es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

2. Que el artículo 31, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Nacional Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.
3. Que el artículo 34, numeral 1, incisos a) al d) de la Ley electoral señala que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; y la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva, constituyen los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral.
4. Que los artículos 47 y 49, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señalan que la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y el Contralor General podrán participar, a convocatoria del consejero presidente. Asimismo, el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

## Instituto Nacional Electoral

5. Que conforme lo dispone el artículo 48, numeral 1, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva, fijará los procedimientos administrativos conforme a las Políticas y Programas Generales del instituto.
6. Que el artículo 38 numeral 1, inciso l) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, establece que es atribución de la Junta General Ejecutiva aprobar la Cartera Institucional de Proyectos, para su posterior integración al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto.
7. Que el artículo 39, numeral 2, incisos b), d) e i) del mismo ordenamiento, establece que son atribuciones del Secretario Ejecutivo, ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta; coordinar la operación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, y las actualizaciones necesarias para someterlas a la aprobación del Consejo; así como establecer mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.
8. Que el artículo 40, numeral 1, incisos b) y c) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, precisa que corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos; así como supervisar que las vocalías locales y distritales y las Unidades Técnicas en el ámbito de su competencia, se apeguen a los Lineamientos, programas y acciones internas aprobadas por la Dirección Ejecutiva correspondiente.
9. Que los artículos 40, numeral 1, inciso q), 53, numeral 1, inciso k) y 61 numeral 1, inciso ñ) del Reglamento Interior del Instituto, refieren que corresponde a las Direcciones Ejecutivas del Instituto, a las Juntas Locales Ejecutivas y a las Unidades Técnicas, colaborar en el ámbito de sus respectivas competencias para el adecuado desarrollo, operación y actualización del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como de los instrumentos normativos que de él deriven.

## Instituto Nacional Electoral

10. Que el artículo 61, numeral 1, inciso c) del citado Reglamento, precisa que corresponde a los Titulares de las Unidades Técnicas planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos de las unidades administrativas de la Unidad Técnica a su cargo.
11. Que el artículo 68, numeral 1, inciso c) del Reglamento Interior, establece que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer al Secretario Ejecutivo para su aprobación por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, el Modelo Integral de Planeación para el Instituto Federal Electoral y el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como promover las actualizaciones que correspondan, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
12. Que el artículo 68, numeral 1, inciso e) del Reglamento Interior, señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto Federal Electoral, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
13. Que el artículo 68, numeral 1, incisos f) y g) del Reglamento Interior, señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer a la Junta General Ejecutiva, por conducto del Secretario Ejecutivo, los Lineamientos metodológicos que orienten la correcta alineación de los instrumentos de planeación del Instituto con su rumbo estratégico; así como, brindar apoyo técnico y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, en la formulación de sus políticas, programas y proyectos, para hacerlos congruentes con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
14. Que el mismo artículo 68, numeral 1, incisos j) y k) señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en el diseño e implantación de propuestas metodológicas aplicadas a la formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto y en la integración de la cartera institucional de proyectos; así como, apoyar a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el proceso de

## Instituto Nacional Electoral

planeación y evaluación financiera que aporte elementos sobre el rumbo estratégico del Instituto y la viabilidad de los proyectos institucionales.

15. Que el multicitado artículo 68, numeral 1, inciso m), señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, apoyar a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del Instituto, cuando así lo soliciten, en la capacitación para el uso de metodologías de innovación administrativa y el desarrollo de mejores prácticas.
16. Que el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, aprobado mediante Acuerdo CG420/2010, tiene como objetivo fundamental contribuir de manera proactiva y articulada, en la definición, organización, planeación y gestión de las diversas acciones que tienen la finalidad de materializar la misión y visión del Instituto, por lo que es un instrumento orientador de la Planeación Institucional que busca alinear e integrar las iniciativas e instrumentos existentes en la materia, siendo el eje rector de las acciones relacionadas con la gestión del Instituto, de donde se desprenderán las directrices y planes para los demás componentes del Sistema.
17. Que por su parte, el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 aprobado mediante Acuerdo CG229/2011, está enmarcado en un proceso de transformación que busca incrementar los niveles de eficiencia del Instituto, ampliando y mejorando la interrelación con los diferentes sectores de la sociedad y asegurando la calidad de sus servicios. El plan muestra el camino para que el Instituto cumpla con los fines establecidos en su marco normativo y se constituya como el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática del país.
18. Que en el mismo sentido, el Plan Estratégico establece que la planeación no sólo debe orientar la toma de decisiones, sino que también debe responder a criterios de racionalidad y transparencia, permitiendo así fundamentar las acciones del Instituto, por lo que señala también la necesidad de implementar estrategias para que en un proceso evolutivo, la elaboración del presupuesto anual del Instituto, este totalmente orientada a la planeación institucional.

## Instituto Nacional Electoral

19. Que el Modelo Integral de Planeación Institucional, tiene como objetivo lograr que la planeación en sus variantes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten los objetivos, estrategias, iniciativas, procesos, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales; y como alcance instrumentar el proceso de planeación en todos los niveles del Instituto para orientar el quehacer y los recursos institucionales en un horizonte temporal determinado, proporcionando los insumos estratégicos, tácticos y operativos.
20. Que las modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, aprobadas por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo CG615/2012 consistieron principalmente en mejorar la alineación y acepción de las Políticas Generales y Programas Generales con el Código, dotar de carácter estratégico a las Políticas Generales y Programas Generales con una percepción actual del Instituto y con visión multianual, debiendo ser integradas al Plan Estratégico Institucional, implementar una metodología basada en mejores prácticas orientada a mejorar la alineación y vinculación de la Planeación Estratégica Institucional con la Planeación Táctica y Operativa de las Unidades Responsables, complementar y simplificar la estructura de la Planeación Estratégica, así como mejorar la interacción entre la Planeación, Metas e Indicadores y el Presupuesto.
21. Que el referido Modelo define a la Planeación Estratégica, como aquella que se encuentra vinculada al Plan Estratégico Institucional en el que se define el rumbo estratégico en un horizonte temporal de largo plazo, a partir del cual se aplica un proceso de planeación. Este componente aporta elementos para la toma de decisiones a nivel de la alta dirección y orienta la conducción de la gestión institucional hacia el logro de sus objetivos y metas. Cuenta como mínimo con los siguientes elementos: Misión, Visión, Valores, Políticas Generales, Programas Generales, Mapa Estratégico Institucional y Proyectos Estratégicos.
22. Que dicho Modelo, de manera específica define a la planeación táctica como el despliegue de iniciativas a través de las cuales se alcanzaran los objetivos estratégicos y se impactará de manera positiva los procesos y las actividades cotidianas del Instituto, está representada por la Cartera

Institucional de Proyectos y es el elemento eje del Modelo Integral de Planeación Institucional, debido a que es el vínculo que une a la Planeación Estratégica con la Planeación Operativa. Se integra de acuerdo a los elementos que se definen en el Modelo de administración de Proyectos del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como a las metodologías establecidas para tal efecto.

- 23.** Por su parte, respecto de la Planeación Operativa, el Modelo la refiere como aquella que define los objetivos anuales que desarrollarán cada una de las unidades responsables del Instituto, con base en sus atribuciones legales y normativas, debiendo estar alineada a los elementos contenidos en la Planeación Estratégica, se relaciona directamente con el Presupuesto Base y tiene un horizonte temporal anual.
- 24.** Que el proceso de planeación, programación y presupuestación es uno sólo, por lo que es importante generar mecanismos que permitan no sólo su alineación sino además la construcción de las fases que lo componen, de manera conjunta y articulada, con lo cual también se genera un mejor acompañamiento a las áreas ejecutoras del gasto en el Instituto.
- 25.** Que en razón de lo anterior, el Modelo Integral de Planeación Institucional señala que el proceso de planeación, programación y presupuestación se compone de los siguientes elementos: 1) Iniciativas y Objetivos Operativos Anuales, las iniciativas se integran a la Cartera Institucional de Proyectos, en su componente denominado Proyectos Específicos, los Objetivos Operativos Anuales se vinculan con las actividades regulares de las unidades responsables y se relacionan de manera directa con el Presupuesto Base; 2) a las Iniciativas y Objetivos Operativos Anuales, se les determinan Metas e Indicadores de Desempeño; 3) se elabora el presupuesto correspondiente de conformidad a los Lineamientos que para el efecto determine el Consejo General. Estos componentes deberán interactuar constantemente para lograr una alineación entre la planeación, las metas y los recursos presupuestales asignados para su cumplimiento.
- 26.** Que en los puntos cuarto y quinto del Acuerdo CG615/2012 por el que se aprobaron modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, se estableció que, en lo referente a la planeación táctica y operativa anual de las Unidades Responsables del Instituto, deberá ser aprobada

## Instituto Nacional Electoral

previamente por la Junta General Ejecutiva para su posterior integración al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, como su parte cualitativa e instruyó a las Unidades Responsables del Instituto para que en la formulación de sus propuestas de planeación táctica y operativa anual, atiendan a lo establecido por el Modelo Integral de Planeación Institucional.

- 27.** Que el Punto Tercero del Acuerdo CG616/2012 por el que se aprobaron modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, establece que las Unidades Responsables del Instituto Federal Electoral, deberán formular sus propuestas de presupuesto orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estratégico Institucional, así como en su planeación táctica y operativa interna, de conformidad a lo que establece el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- 28.** Que los numerales 4 y 6 de los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, establecen que el Anteproyecto de Presupuesto deberá incorporar los aspectos cualitativos que orientaron su elaboración, mismos que deberán incluir los componentes a que hace referencia el Modelo Integral de Planeación Institucional. Estos elementos deberán entenderse como los compromisos que el Instituto asume con la sociedad, y que se encuentran vinculados con los recursos contenidos en el Anteproyecto de Presupuesto; de la misma manera refiere que el Sistema Integral de Planeación Institucional, y en específico los componentes del Modelo Integral de Planeación Institucional, serán las directrices orientadoras para el proceso de programación-presupuestación.
- 29.** Que el artículo 2 del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2015, señala que el proceso de programación y presupuestación, estará alineado a las prioridades institucionales definidas por los órganos de dirección del Instituto Nacional Electoral, así como las directrices que las Unidades Responsables deberán observar para la elaboración de su anteproyecto de presupuesto.

- 30.** Que el artículo 3 del referido Manual establece que el proceso de planeación, programación y presupuestación para el año 2015, se deberá tomar en cuenta el ciclo trienal del Instituto, el ejercicio 2015 corresponde a un año electoral, en el cual se desarrollarán las elecciones federales para renovar la H. Cámara de Diputados, razón por la cual, la planeación y programación del presupuesto deberá estar orientada a la consecución de los objetivos y metas planteadas para el Proceso Federal Electoral 2014-2015, así como a cumplir con las nuevas atribuciones producto de la Reforma Constitucional en materia político-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.
- 31.** Que el artículo 7 del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2015, para el ejercicio 2015, la planeación y el presupuesto del Instituto se orientarán principalmente a las prioridades institucionales siguientes:
- a)** Proceso Electoral Federal 2014-2015.
  - b)** Implementación de la Reforma Electoral.
  - c)** Actualización del padrón electoral.
  - d)** Prospectiva INE.
  - e)** Infraestructura inmobiliaria.
  - f)** Desarrollo de los valores democráticos, promoción de la participación ciudadana y la educación cívica.
  - g)** Inversiones para la continuidad de la operación.
- 32.** Que derivado de lo anterior, la propuesta que se somete a consideración representa el resultado del trabajo y esfuerzo de todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para contar con mejores elementos y herramientas de planeación, resaltando la dirección y conducción que la Presidencia del Consejo, los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva, dieron sobre el particular.

## Instituto Nacional Electoral

33. Finalmente, la presente propuesta de planeación táctica de las Unidades Responsables representa el elemento cualitativo que deberá de incorporarse al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, de manera tal que constituyen los compromisos que el Instituto asume con la sociedad, y que se encuentran vinculados con los recursos contenidos en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2015.
34. Que en razón de lo expuesto con anterioridad se estima procedente que la Junta General Ejecutiva emita el presente Acuerdo.

En virtud de lo señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30, numeral 2; 31, numeral 1 y 4; 34, numeral 1, incisos a) al d); 47; 48; 49; y Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, numeral 1, inciso a); 37, numeral 1; 38, numeral 1, inciso l); 39, numeral 2 incisos b) e i); 40, numeral 1, incisos b), c) y q); 53, numeral 1; inciso k); 61, numeral 1, incisos c) y ñ); 68, numeral 1, incisos c), e), f), g, j), k) y m); del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; 2; 3; 7; del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para 2015; Acuerdos CG02/2010; CG420/2010; CG229/2011; CG615/2012; CG616/2012; CG200/2013; CG046/2014; INE/CG46/2014; JGE133/2012; JGE89/2013; JGE112/2013; JGE178/2013; CG397/2013; JGE07/2014, JGE08/2014; JGE35/2014; y Quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”; la Junta General Ejecutiva ha determinado emitir los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.-** Se aprueba la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2015; de conformidad con el documento que se encuentra anexo y que forma parte integral del presente Acuerdo.

**Segundo.-** La Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral aprobada por virtud del presente Acuerdo, deberá formar parte del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2015, como su

## Instituto Nacional Electoral

componente cualitativo, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento.

**Tercero.-** La presente Planeación Táctica se encuentra alineada a las Políticas y los Programas Generales del Instituto Nacional Electoral, los cuales fueron aprobados en forma trianual por el Consejo General y forman parte del Plan Estratégico Institucional 2012-2015.

**Cuarto.-** Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como a las Juntas Locales y Distritales del Instituto, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den puntual cumplimiento al presente Acuerdo, para lo cual deberán coordinarse con la Unidad Técnica de Planeación a fin de lograr una eficaz y eficiente implementación.

**Quinto.-** El horizonte temporal del presente Acuerdo y su respectivo anexo es de un año, contado a partir del 1° de enero de 2015. En virtud de lo anterior, aquellos elementos contenidos en el mismo, cuya vigencia sea superior a 2015 deberán ser revisados y en su caso, actualizados o refrendados al momento de aprobar la Planeación Táctica de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para los años subsecuentes.

**Sexto.-** Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas a fin de que elaboren las metas e indicadores con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica para el ejercicio 2015; así como a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que coordine dichos trabajos y los presente para la aprobación de la Junta General Ejecutiva a más tardar en el mes de diciembre de 2014.

**Séptimo.-** Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada, difunda la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2015.

**Octavo.-** Respecto a la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2015, ésta deberá ser presentada a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, a más tardar en el mes de diciembre de 2014, y deberá formar parte del anteproyecto de presupuesto.

## **Instituto Nacional Electoral**

**Noveno.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 25 de agosto de 2014, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa, de Administración, Licenciado Román Torres Huato, del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Ríos Camarena Rodríguez.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**



# Planeación Táctica

---

# 2015

## Contenido

Introducción .....	2
Resumen cuantitativo.....	4
104 Coordinación Nacional de Comunicación Social.....	6
105 Coordinación de Asuntos Internacionales .....	10
106 Dirección del Secretariado .....	12
108 Dirección Jurídica .....	13
109 Unidad de Servicios de Informática .....	15
111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores .....	17
112 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.....	23
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral .....	26
114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.....	30
115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica .....	32
116 Dirección Ejecutiva de Administración .....	35
118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación .....	37
120 Unidad Técnica de Fiscalización.....	39
121 Unidad de Técnica de Planeación .....	41
122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación .....	42

## Introducción

El 10 de febrero s 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política – electoral, en la que se incluyen diversas disposiciones que modifican la denominación, estructura, funciones y objetivos del Instituto Federal Electoral para transformarse en el Instituto Nacional Electoral (INE), dando así paso a un nuevo instituto con nuevas atribuciones.

Las nuevas atribuciones y retos, le exigen al INE, acciones inmediatas en sus diferentes ámbitos de competencia entre los que se destaca la integración de un proceso particular de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015, orientado al cumplimiento del rediseño electoral mexicano.

El objetivo principal del INE es homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y, garantizar altos niveles de calidad de nuestra democracia electoral, en su carácter de autoridad nacional. La participación de la Presidencia del Consejo, la Secretaría Ejecutiva y de los Consejeros Electorales integrantes de la *Comisión temporal para la revisión del anteproyecto presupuesto para el ejercicio fiscal de 2015*, resulta fundamental *la integración de un presupuesto, construido bajo criterios de racionalidad, transparencia y rendición de cuentas, enfocado a la prestación de servicios cada vez más confiables y de mayor calidad la ciudadanía.*

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG46/2014, aprobó integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, entre ellas, la Comisión Temporal de Presupuesto para que lleve a cabo las acciones tendentes a evaluar los impactos que pueden generar las nuevas atribuciones, respecto del presupuesto aprobado al Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2014, para determinar en su caso la necesidad de solicitar ampliaciones para estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a dichas atribuciones. Así como efectuar un ejercicio de programación y presupuestación para el año 2015, considerando los programas y proyectos que serán necesarios para dar cumplimiento a las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, y generar mecanismos que permitan su alineación con la reforma constitucional y legal en materia política-electoral.

En este sentido el 30 de abril de 2014, se instala formalmente la Comisión Temporal de Presupuesto, en dicha sesión se presentó el programa y las bases para el proceso de planeación, programación y presupuestación para el 2105, dando como resultado la construcción de un presupuesto diseñado de acuerdo con las nuevas atribuciones y responsabilidades del Instituto

Los Titulares de las Direcciones Generales y Unidades Técnicas tuvieron la posibilidad de presentar sus iniciativas ante los Consejeros integrantes de la Comisión de presupuesto, para exponer en forma detallada sus propuestas, los trabajos fueron extenuantes, la institucionalidad del personal de la unidades responsables permite conformar una Cartera de Proyectos, racionada, consistente y medida, el conocimiento y sensibilidad fortaleció el proceso de validación. El trabajo conjunto y la sinergia distinguen el proceso de presupuestación para el ejercicio 2015 sobre todo lo que se refiere a la Planeación Táctica del INE

Dentro de las principal decisión fue la de abordar de manera integral los temas que tienen un impacto transversal en el Instituto, como el relacionado con: el uso óptimo de la Tecnología de Información y Comunicaciones, el Programa de infraestructura, la unificación de criterios y parámetros para la determinación de casillas únicas, tramos de control y número de Supervisores

Electorales y Capacitadores Asistentes, tomando como base la tendencia del comportamiento del padrón electoral, lo que redituó en una mejor y más eficiente asignación de los recursos.

En 2015, la planeación y el presupuesto del Instituto se orientará principalmente a los siguientes temas prioritarios:

- a) **Proceso Electoral Federal 2014-2015.** Impulsar que la preparación y el desarrollo de los comicios federales para renovar a los integrantes de la Cámara de Diputados, se realice de forma eficaz y eficiente para lograr las metas esperadas, así como incrementar la confianza ciudadana en los resultados electorales.
- b) **Implementación de la Reforma Electoral.** Adecuar los procesos a las nuevas atribuciones y funciones del Instituto, tales como: la vinculación con organismos estatales electorales, la fiscalización de los partidos políticos, la administración de los tiempos del estado, el servicio profesional electoral nacional, etc.
- c) **Actualización del Padrón Electoral.** Mantener y fortalecer la actualización, calidad y seguridad del padrón electoral y de la credencial para votar; así como mejorar la atención a la ciudadanía.
- d) **Prospectiva INE.** Visualizar al INE en temas como: incorporación de nuevas tecnologías, una nueva cultura institucional, impulso a la igualdad de género y no discriminación, métodos modernos e innovadores para la mejora y eficiencia de los procesos sustantivos, administrativos y de atención ciudadana, eficiencia de su estructura organizacional, etc.
- e) **Infraestructura Inmobiliaria.** Fortalecer las inversiones para el desarrollo y mantenimiento de instalaciones adecuadas que mejoren las condiciones, el ambiente de trabajo y la accesibilidad, orientadas a incrementar la eficiencia operativa y por ende la calidad en la atención a la ciudadanía.
- f) **Desarrollo de los Valores Democráticos, Promoción de la Participación Ciudadana y la Educación Cívica.** Mejorar y ampliar los mecanismos de participación ciudadana que favorezcan el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, los jóvenes y los niños. Así como fortalecer la coordinación y cooperación con instituciones u organizaciones nacionales e internacionales en estos temas.
- g) **Inversiones para la Continuidad de la Operación.** Realizar la actualización, cambio y mejoramiento de equipo obsoleto o en mal estado (vehículos, mobiliario, equipo de cómputo, telecomunicaciones, software, etc.) indispensable para la correcta operación de las unidades responsables, con base en un plan de renovación a corto, mediano y largo plazo.

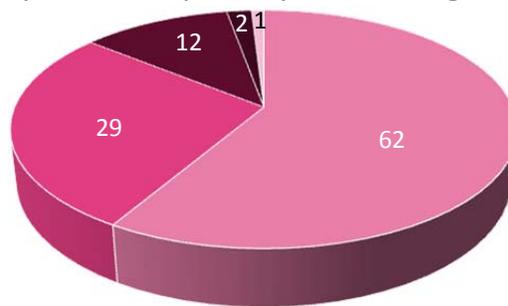
En resumen, el presente documento muestra el resultado del trabajo y esfuerzo de todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para contar con mejores Iniciativas orientadas a la eficiencia institucional y en un marco austeridad, resaltando la dirección y conducción que la Presidencia del Consejo, los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva, dieron sobre el particular.

La Planeación Táctica fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, celebrada el 25 de agosto del 2014, mediante acuerdo No. INE/JGE43/2014.

## Resumen cuantitativo

Proyecto Estratégico	Proyectos específicos	Porcentaje	Entregables	Porcentaje
Proceso Electoral Federal 2014-2015	62	58%	185	63%
Innovación y Cambio Institucional	29	27%	63	21%
Actualización de los Procesos Registrales Electorales	12	11%	33	11%
Desarrollo de los valores democráticos, promoción de la participación ciudadana y la educación	2	2%	8	3%
Infraestructura Inmobiliaria	1	1%	7	2%
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>100%</b>	<b>296</b>	<b>100%</b>

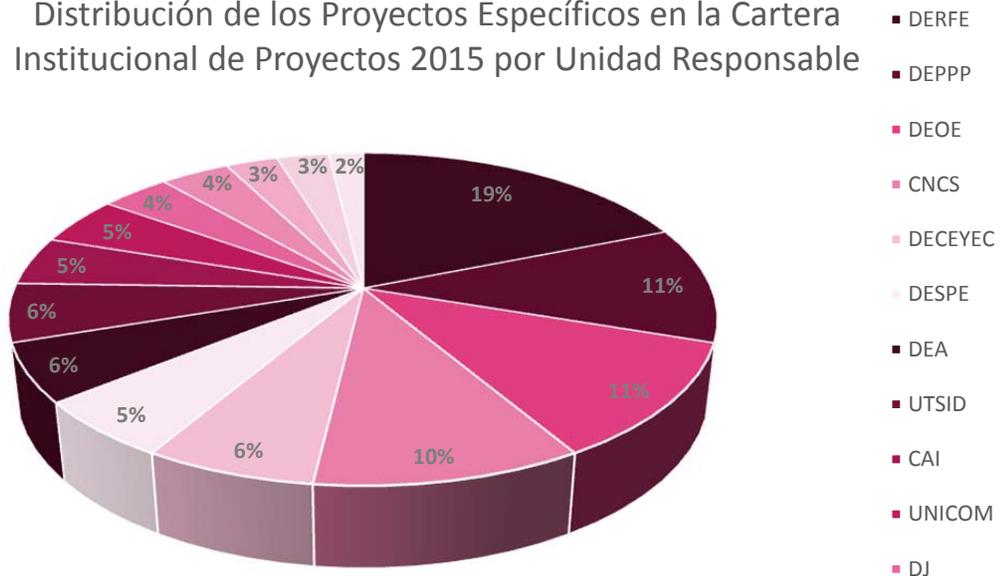
Distribución de los Proyectos Específicos en la Cartera Institucional de Proyectos 2015 por Proyecto Estratégico



- Proceso Electoral Federal 2014-2015
- Innovación y Cambio Institucional
- Actualización de los Procesos Registrales Electorales
- Desarrollo de los valores democráticos, promoción de la participación ciudadana y la educación
- Infraestructura Inmobiliaria

DERFE	20	19%	47	16%
DEPPP	12	11%	22	7%
DEOE	12	11%	63	21%
CNCS	11	10%	30	10%
DECEYEC	7	7%	26	9%
DESPE	6	6%	14	5%
DEA	6	6%	12	4%
UTSID	6	6%	12	4%
CAI	5	5%	10	3%
UNICOM	5	5%	17	6%
DJ	4	4%	7	2%
UTF	4	4%	17	6%
DS	3	3%	4	1%
UTP	3	3%	10	3%
UTIGYND	2	2%	5	2%
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>100%</b>	<b>296</b>	<b>100%</b>

Distribución de los Proyectos Específicos en la Cartera Institucional de Proyectos 2015 por Unidad Responsable



## 104 Coordinación Nacional de Comunicación Social

<b>Proyecto Estratégico: 2015-IN Innovación y cambio institucional</b>		
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN30100</b>	<b>Evaluación de imagen institucional</b>
<b>Objetivo</b>	Evaluar la percepción del público sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores e imagen del INE, para contar con información válida, objetiva, confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de estrategias de comunicación.	
<b>Alcance</b>	<p>Durante el año 2015, la CNCS llevará a cabo dos estudios cuantitativos, uno en vivienda y uno telefónico para evaluar la imagen del Instituto y la percepción ciudadana sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores del INE.</p> <p>Las encuestas contarán con evaluaciones de la gestión institucional, así como del grado de conocimiento, aceptación, credibilidad y confianza de que goza el Instituto, a fin de conformar una herramienta que provea información para llevar a cabo una comunicación adecuada a los ciudadanos a través de los distintos medios.</p> <p>Para cada levantamiento de información en vivienda se utilizará un tamaño mínimo de muestra de 1,200 casos con el objeto de tener mayor precisión en los indicadores que se registren, y lograr representatividad a nivel nacional.</p> <p>El universo quedará comprendido por personas mayores de 18 años, que habiten en territorio nacional.</p> <p>Se utilizará un cuestionario compuesto de preguntas abiertas, cerradas y pequeñas escalas.</p> <p>Se ponderará la información llevándola a las proporciones reales de población según los datos del INEGI.</p>	
<b>Vigencia</b>	2/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN30101 IN30102	Reporte del primer levantamiento Reporte del segundo levantamiento
<b>Proyecto Estratégico: 2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>		
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PE00300</b>	<b>Reunión Nacional de Coordinadores y Enlaces de Comunicación Social</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Capacitar y coordinar las actividades que en materia de comunicación social realizarán cada una de las 32 juntas locales en el país.</p> <p>Establecer una estrategia de comunicación a nivel nacional.</p> <p>Fortalecer la imagen y confiabilidad del Instituto ante los diferentes sectores y organizaciones, a través de los medios de comunicación locales.</p>	
<b>Alcance</b>	Ejecutar una reunión nacional con los coordinadores o enlaces de comunicación social de cada una de las 32 Juntas Locales del país, donde sea presentada una estrategia de comunicación a nivel nacional para el PEF 2014-2015.	
<b>Vigencia</b>	2/1/2015	7/31/2015
<b>Entregables</b>	PE00301	Material, logística y programa de la reunión
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PE60100</b>	<b>Cobertura del Proceso Electoral Federal 2014-2015</b>
<b>Objetivo</b>	Conformar un equipo de profesionales de la información que apoyen a la CNCS en las actividades de cobertura y difusión del PEF 2014- 2015 con información institucional, veraz y oportuna.	
<b>Alcance</b>	La Coordinación Nacional de Comunicación Social contratará a profesionales de la información (reporteros, fotógrafos y estenógrafos) para la cobertura de las diferentes actividades desarrolladas en el marco del PEF 2014-2015.	

<b>Vigencia</b>	1/1/2015	6/30/2015
<b>Entregables</b>	PE60101 PE60102 PE60103 PE60104 PE60105 PE60106 PE60107 PE60108 PE60109 PE60110 PE60111	Tarjetas informativas, audio de eventos y comunicados de prensa Reporte mensual de fotografías Reporte mensual de videos grabados Versiones Estenográficas del PEF 2014-2015 Artículos promocionales para representantes de los medios de comunicación Alimentos Reporte mensual de actividades Reporte mensual de atención a medios de comunicación Material videográfico Guiones y proyectos audiovisuales Reporte Macrosala
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE60300</b>	<b>Monitoreo de propaganda política y encuestas electorales</b>
<b>Objetivo</b>	Seleccionar, clasificar y reunir el 100% de la propaganda y encuestas electorales publicadas con motivo del PEF 2014- 2015, en los principales medios impresos nacionales y locales.	
<b>Alcance</b>	<p>-Previo al inicio del proceso electoral se definirán los medios locales y nacionales que serán monitoreados por personal de la CNCS y de las Juntas Locales.</p> <p>-La CNCS dotará de presupuesto a las Juntas Locales para la compra de medios impresos y el envío de la información detectada.</p> <p>-Diariamente se llevará a cabo el monitoreo de los medios impresos previamente definidos para la localización de encuestas y propaganda.</p> <p>-Los testigos de encuestas y propaganda detectados serán concentrados por la CNCS para su revisión, validación, sistematización y clasificación.</p> <p>-La CNCS enviará semanalmente la información validada (testigos y bases de datos) del monitoreo de propaganda política a la UFRPP, y a la Secretaría Ejecutiva, lo relativo al monitoreo de encuestas.</p>	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	6/30/2015
<b>Entregables</b>	PE60301 PE60302 PE60303	Base de datos de propaganda Base de datos encuestas Testigos de propaganda y encuestas
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE60400</b>	<b>Monitoreo de Agencias Internacionales durante el PEF 2014- 2015</b>
<b>Objetivo</b>	Captar, sistematizar, analizar y evaluar información concerniente al Instituto Nacional Electoral en el marco del Proceso Electoral Federal 2014- 2015, originada en fuentes internacionales para brindar apoyo a las distintas unidades administrativas y funcionarios del INE.	
<b>Alcance</b>	Se llevará a cabo la contratación de tres agencias internacionales que proporcionen oportunamente la información que se difunda en el ámbito internacional sobre las diferentes actividades y etapas del PEF 2014- 2015.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	7/31/2015
<b>Entregables</b>	PE60401 PE60402 PE60403 PE60404	Corte informativo vespertino Corte informativo nocturno Análisis semanal de información Balance mensual

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE60500</b>	<b>Talleres de actualización a medios de comunicación</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Difundir las actividades y responsabilidades del Instituto Nacional Electoral.  Fortalecer la imagen de confiabilidad del Instituto Nacional Electoral  Promover la cultura democrática y la educación cívica en el país a través de los medios de comunicación  Fomentar el acercamiento y los canales de comunicación con los medios de información y de comunicación de todo el país.  Dotar a los periodistas, líderes de opinión, columnistas y jefes de información, entre otros de información oportuna y veraz sobre las actividades del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015</p>	
<b>Alcance</b>	Se realizarán tres reuniones nacionales de Coordinadores Estatales de Comunicación Social y representantes de los medios de comunicación para impartir cursos de introducción y actualización electoral.	
<b>Vigencia</b>	2/1/2015	6/10/2015
<b>Entregables</b>	PE60501 PE60502 PE60503	Materiales y logística para la primera Reunión Nacional Materiales y logística para la segunda Reunión Nacional Materiales y logística para la tercera Reunión Nacional
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE60600</b>	<b>Difusión PEF 2014- 2015</b>
<b>Objetivo</b>	Apoyar la difusión y penetración de las campañas institucionales a través de inserciones en medios impresos e internet nacionales y a nivel local, con el fin de tener mayor presencia y fortalecer la imagen del INE.	
<b>Alcance</b>	Publicación de inserciones en medios nacionales y locales impresos y de internet para tener una mayor penetración de los mensajes y campañas institucionales durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	6/30/2015
<b>Entregables</b>	PE60601	Carpeta de ejecución de proyectos de la CNCS
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE70400</b>	<b>Seguimiento de noticias del PEF 2014- 2015</b>
<b>Objetivo</b>	Captar, sistematizar, analizar y evaluar información concerniente al Instituto Nacional Electoral en el marco del Proceso Electoral Federal 2014- 2015, originada en fuentes nacionales para brindar apoyo a las distintas unidades administrativas y funcionarios del INE.	
<b>Alcance</b>	Se realizará un seguimiento puntual de la cobertura informativa en el ámbito nacional, tanto en medios impresos como electrónicos.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	7/31/2015
<b>Entregables</b>	PE70401	Reporte de monitoreo de medios impresos y electrónicos
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE70500</b>	<b>Macrosala de Prensa y Feria de Medios</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Generar un espacio de trabajo para los medios de comunicación nacionales y extranjeros.  Difundir a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, las actividades que realiza el Instituto.</p>	
<b>Alcance</b>	<p>El proyecto de Macrosala de Prensa comprende: preparación y nivelado del terreno donde se instalará la macrosala, entarimado y alfombrado, instalación de una estructura rígida recubierta con lona o paneles prefabricados, instalación y cableado independiente de los sistemas: eléctrico, pluvial, clima, red de voz y datos (internet), instalación y cableado de proyectores de video, monitores de video, sonorización, circuito cerrado de tv y traducción simultánea, mobiliario, instalación de una carpa para el servicio de comedor y tres carpas adicionales del tipo convencional y una más del tipo rígido, así como un entarimado peatonal y plantas de energía para el suministro eléctrico de respaldo. Un sistema de registro de participantes (acreditación). Facilidades para que los medios instalen sus unidades móviles, enlaces, equipos de transmisión, grabación, difusión, carpas de trabajo, etc., dentro del Instituto Nacional Electoral en Oficinas Centrales (Feria de Medios).</p>	

Vigencia	4/1/2015	6/15/2015
Entregables	PE70501	Macrosala
Proyecto Especifico	PE70600	Transmisión televisiva de la Jornada Electoral
Objetivo	Contar con una transmisión continua durante la jornada electoral en la que se difundan las actividades que realiza el Instituto durante e la misma, a demás de proyectar a diversas actividades e información sobre el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	
Alcance	La transmisión del día de la Jornada Electoral del PEF 2014-2015 contempla 18 horas y 25 minutos continuas ¿de las 06:45 horas del día de la elección hasta las 00:10 horas del día siguiente.	
Vigencia	5/1/2015	6/5/2015
Entregables	PE70601	Transmisión
Proyecto Especifico	PE70700	Acreditaciones
Objetivo	Serán acreditados los medios de comunicación y trabajadores del Instituto que cubrirán Jornada Electoral Federal 2015. Este proyecto considera la acreditación de trabajadores, mediante un gafete tipo tarjetón con código de barras, que permita el control de flujo, identificación y autorización de acceso a las instalaciones de Oficinas Centrales, Macro Sala y Órganos Descentralizados del Instituto Federal Electoral.	
Alcance	Se considera la adquisición de un sistema de informática, software (programa) y lectores de seguridad (código de barras). Este proceso se hará a través de un pre registró vía página Web (para un registró en línea) de los diferentes medios de comunicación, trabajadores del Instituto, representantes de partidos políticos y visitantes extranjeros, por medio de módulos (para registro en persona) en Oficinas Centrales, Viaducto Tlalpan número 100, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México D. F.	
Vigencia	1/1/2015	6/30/2015
Entregables	PE70701 PE70702	Diseño, formato, software y materiales Acreditaciones

## 105 Coordinación de Asuntos Internacionales

<b>Proyecto Estratégico: 2015-IN Innovación y cambio institucional</b>		
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN00100</b>	<b>Comunidad de las Democracias y AWEB</b>
<b>Objetivo</b>	Consolidar la presencia institucional del INE en un proyecto global de cooperación electoral con países fundamentalmente de la región Europea y Asiática.	
<b>Alcance</b>	Proponer y participar en la concepción y verificación de proyectos de colaboración en foros mundiales especializados en temas de democracia electoral.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN00101	Participación del INE en actividades desarrolladas por la Comunidad de las Democracias y la AWEB
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN00200</b>	<b>Red de Conocimientos Electorales</b>
<b>Objetivo</b>	Mejorar la percepción de la Red de Conocimientos Electorales ACE, a través de las tareas de actualización, traducción y mantenimiento que lleva a cabo la Coordinación de Asuntos Internacionales para consolidarla como una de las principales fuentes de información y prestación de servicios en materia electoral.	
<b>Alcance</b>	Llevar a cabo las tareas de actualización, traducción y mantenimiento de los contenidos del portal en español a efecto de cumplir de manera efectiva con las decisiones y directrices que determine el Consejo Directivo del proyecto para el año 2015.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN00201	Mantenimiento, traducción y edición de los contenidos del portal ACE en español
<b>Proyecto Estratégico: 2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>		
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PE10100</b>	<b>Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2014-2015</b>
<b>Objetivo</b>	Ofrecer apoyo a las organizaciones que acompañan el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, a través de la observación comicial en colaboración con el PNUD.	
<b>Alcance</b>	Apoyar ejercicios innovadores de observación electoral.	
<b>Vigencia</b>	1/31/2015	10/30/2015
<b>Entregables</b>	PE10101	Fortalecimiento de los organismos de la sociedad civil que realizan tareas de observación electoral
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PE10200</b>	<b>Atención a visitantes extranjeros</b>
<b>Objetivo</b>	Ofrecer las mayores facilidades a los extranjeros interesados en presenciar el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, como una medida de apertura y transparencia institucional	
<b>Alcance</b>	Atender e informar a los visitantes extranjeros interesados en conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	
<b>Vigencia</b>	9/1/2015	9/30/2015
<b>Entregables</b>	PE10201 PE10202 PE10203	Foro de intercambio para visitantes extranjeros Programa para visitantes extranjeros invitados Atención e información a los visitantes extranjeros que acudan al desarrollo del PEF 2014-2015

<b>Proyecto Estratégico: 2015-VD Desarrollo de los valores democráticos, promoción de la participación ciudadana y la educaci</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD00100</b>	<b>Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Acreditar el sistema político electoral mexicano ante el sistema internacional electoral y coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones y procesos democrático electorales de nuestro país mediante el intercambio de conocimientos y experiencias de los principales actores internacionales.	
<b>Alcance</b>	Para el año fiscal de 2015 se contempla desarrollar las siguientes actividades: dos cursos especializados: 1 para América Latina, 2. para países de África, Asia y Europa; una Jornada Electoral Interamericana y el Foro de la Democracia Mundial.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	VD00101 VD00103 VD00104 VD00106	Curso Especializado para África y Europa Curso Especializado para funcionarios de América Latina Curso Especializado para Comunidad Democracias Foro Mundial de la Democracia

## 106 Dirección del Secretariado

<b>Proyecto Estratégico: 2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE01800</b>	<b>Ordenamientos Electorales</b>
<b>Objetivo</b>	El material sirva de apoyo normativo a las actividades que realizan los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, partidos políticos, funcionarios y empleados electorales, para una mejor operación de sus órganos centrales y delegacionales, así como brindar el apoyo necesario a las instituciones políticas, académicas y sociales.	
<b>Alcance</b>	Se tiene previsto editar los siguientes ordenamientos electorales: 5,000 ejemplares de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5,000 ejemplares de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 5,000 ejemplares de la Ley General de Partidos Políticos. 5,000 ejemplares de la Ley General de Delitos Electorales. 2,000 ejemplares de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral. 3,000 ejemplares del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral. 2,000 ejemplares del Reglamento de Sesiones del Consejo General. 3,000 ejemplares del Reglamento de Sesiones para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral. 3,000 ejemplares del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral. 3,000 ejemplares del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. 3,000 ejemplares del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral. 2,500 ejemplares del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. 4,000 ejemplares del Reglamento de Fiscalización. Lo anterior da un total de 45,500 ejemplares.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	6/30/2015
<b>Entregables</b>	PE01801	Ordenamientos Electorales impresos
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE01900</b>	<b>Atención de Actividades del Proceso Electoral Federal 2014-2015</b>
<b>Objetivo</b>	Contar con los elementos, para dar cumplimiento en condiciones óptimas a las atribuciones conferidas, trabajos extraordinarios y compromisos adquiridos para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	
<b>Alcance</b>	Mantener contratado el siguiente personal para el Proceso Electoral Federal 2014-2015: 1 líder de proyecto CIPEF, 1 coordinador de gestión, 1 líder estenográfico, 1 líder de seguimiento y diseño, 2 edecanes, 2 auxiliares de versiones estenográficas y 1 auxiliar de audio y video.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE01901 PE01902	Seguimiento del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF) 2014-2015 Atención a actividades del PEF 2014-2015
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE11900</b>	<b>Editar la Memoria del Proceso Electoral Federal 2014-2015</b>
<b>Objetivo</b>	Integrar información de las distintas áreas del Instituto para elaborar y editar un documento testigo de las acciones realizadas por el instituto en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, presentando información desde el inicio hasta la declaración de validez.	
<b>Alcance</b>	Contratar a 1 líder de proyecto que coordinará los trabajos de edición de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2014-2015, \$340,000.-. Adquisición de equipo de cómputo: \$ 210,000.- Para 2016, se editarán 1,000 Ejemplares de la Memoria (2 tomos) y 4,000 CDs con un costo de \$600,000.-	
<b>Vigencia</b>	5/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE11901	Integración parcial de la Memoria Electoral del PEF 2014-2015

## 108 Dirección Jurídica

<b>Proyecto Estratégico:</b>	<b>2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE01400</b>	<b>Mantenimiento y actualización del Sistema Integral de Quejas y Denuncias</b>
<b>Objetivo</b>	Adecuar y mejorar el Sistema Integral de Quejas y Denuncias de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados a efecto de que el mismo contemple las actualizaciones que derivan del propio uso del sistema, la identificación de las nuevas necesidades, y la ejecución de la reforma legal de 2014, constituyendo una herramienta eficaz que les auxilie en la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, lo que proporcionara información oportuna de las quejas recibidas y actuaciones realizadas en los expedientes respectivos.	
<b>Alcance</b>	Con el objetivo de adecuar y mejorar el Sistema Integral de Quejas y Denuncias, en primer lugar se debe contar con personal calificado, en informática, desarrolladores y analistas de software, a fin de que se realicen las adecuaciones y renovaciones correspondientes, para lo cual es necesaria la contratación de 3 personas bajo el régimen de honorarios eventuales durante el periodo comprendido del primero de febrero al 31 de diciembre de 2015. Ahora bien, las adecuaciones y renovaciones al sistema en cuestión se discutirán en reuniones de trabajo y actividades con el personal técnico contratado para ello.	
<b>Vigencia</b>	2/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE01401	Mantenimiento y actualización del Sistema Integral de Quejas y Denuncias
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE01600</b>	<b>Atencion del Proceso Electoral Federal 2014-2015</b>
<b>Objetivo</b>	Atender (desahogar) los procedimientos administrativos (quejas y recursos de revisión), medios de impugnación, denuncias, solicitudes de información, consultas (con calidad y dentro de los plazos establecidos por la normatividad electoral), a fin de cumplir con la defensa oportuna de los intereses institucionales en cada una de las etapas del proceso electoral en tiempo y forma.	
<b>Alcance</b>	Para alcanzar la meta es necesaria la contratación o la extensión del contrato por honorarios eventuales del personal jurídico y administrativo, (mantener la plantilla del personal jurídico y administrativo ya seleccionado y contratado bajo la contratación de honorarios eventuales a partir del 1 de septiembre de 2014 y durante el desarrollo del proceso electoral 2014-2015).	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	11/15/2015
<b>Entregables</b>	PE01601 PE01602 PE01604 PE01605	Apoyo legal al Instituto Expedientes de trámite y sustanciación de medios de impugnación Expedientes de litigios del Instituto Dictámenes legales
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE11200</b>	<b>Apoyo de Auxiliares Jurídicos para Juntas Distritales Ejecutivas</b>
<b>Objetivo</b>	Proporcionar asesoría y atender requerimientos legales de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas en diferentes materias del derecho durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	
<b>Alcance</b>	Las 32 Juntas Locales Ejecutivas contarán para cada una de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, según el número de Distritos en cada entidad, con apoyo legal especializado en la atención de asuntos derivados de Quejas y Denuncias en materia electoral, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	8/31/2015
<b>Entregables</b>	PE11201	Apoyo de Auxiliares Jurídicos en Juntas Distritales Ejecutivas

Proyecto Especifico	PE71900	Apoyo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en el PEF 2014-2015
Objetivo	Tramitar, sustanciar y resolver los procedimientos administrativos contemplados en la normatividad electoral y atribuidos al Secretario Ejecutivo.	
Alcance	Para lograr alcanzar la meta, resulta indispensable la contratación del personal previo al inicio del proceso electoral federal, por tanto, se deberá seleccionar al personal jurídico y administrativo que colaborará bajo la contratación de honorarios eventuales a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2015.	
Vigencia	1/1/2015	8/31/2015
Entregables	PE71901	Prestadores de Servicios (honorarios eventuales)

## 109 Unidad de Servicios de Informática

<b>Proyecto Estratégico:</b>	<b>2015-IN Innovación y cambio institucional</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN02500</b>	<b>Sistema de Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar el nivel de madurez de los procesos y reforzar los mecanismos de soporte técnicos y humanos del Sistema, a través del seguimiento y medición de la ejecución de los procesos	
<b>Alcance</b>	Dar soporte al Sistema, evaluar internamente	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN02501	Informes de resultados sobre la eficacia, seguimiento y control de la ejecución del SIGETIC
<b>Proyecto Estratégico:</b>	<b>2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PE02000</b>	<b>Robustecer infraestructura de procesamiento, almacenamiento, comunicaciones y eléctrica</b>
<b>Objetivo</b>	Robustecer la infraestructura de almacenamiento, procesamiento, comunicaciones y eléctrica con la adquisición/arrendamiento de los elementos necesarios para soportar los requerimientos de los sistemas y servicios del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	
<b>Alcance</b>	Mediante la ejecución del proyecto se robustecerá la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, comunicaciones y eléctrica que soporta los servicios/sistemas de Apoyo Institucional y de Proceso Electoral incrementando la disponibilidad, capacidad, escalabilidad y flexibilidad de la infraestructura y como consecuencia se brindarán servicios de TIC consistentes con niveles de servicio establecidos.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	8/31/2015
<b>Entregables</b>	PE02001 PE02002 PE02003 PE02004	Infraestructura de procesamiento y almacenamiento Infraestructura eléctrica para Juntas Ejecutivas y Oficinas Centrales Infraestructura de comunicaciones Rehabilitación de infraestructura de comunicaciones en órganos delegacionales
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PE50100</b>	<b>Apoyo al Proceso Electoral Federal</b>
<b>Objetivo</b>	Brindar apoyo técnico a través de servicios profesionales para el desarrollo, monitoreo y soporte en las actividades que, en su conjunto, permiten un adecuado desarrollo del proceso electoral	
<b>Alcance</b>	El proyecto nos permitirá ofrecer soporte técnico en el uso y monitoreo de los Sistemas y Servicios Informáticos que se establecen como apoyo institucional al desarrollo del Proceso Electoral Federal 2014 -2015, lo que permitirá a todos los funcionarios del Instituto resolver dudas, necesidades o incidencias que, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pudieran presentarse durante el cumplimiento de las actividades sustantivas desarrolladas en el ámbito de sus atribuciones.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE50101	Evidencia del apoyo al Proceso Electoral Federal 2014-2015

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE50500</b>	<b>Continuidad Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2015</b>
<b>Objetivo</b>	Asegurar la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones del Proceso Electoral 2014-2015.	
<b>Alcance</b>	<p>Operación del PREP</p> <p>Continuación de la auditoría externa.</p> <p>Continuidad de los trabajos del COTAPREP.</p> <p>Ajustes al sistema y sus respectivos módulos.</p> <p>Integración con otros sistemas del proceso electoral.</p> <p>Convocatoria a difusores e interesados en la publicación de resultados.</p> <p>Adquisición de bienes y contratación de servicios para órganos delegacionales.</p> <p>Contratación de personal en oficinas centrales y órganos delegacionales.</p> <p>Materiales e infraestructura para la operación.</p>	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE50501 PE50502 PE50503	Sistema Informático PREP Auditoría externa Comité Técnico Asesor del PREP
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE71600</b>	<b>Soporte a Sistemas y Servicios Informáticos</b>
<b>Objetivo</b>	Proporcionar herramientas de apoyo a las diferentes áreas del Instituto, mediante la implementación de sistemas y servicios informáticos, en conjunto con los mecanismos necesarios que garanticen la operación, confiabilidad y continuidad de los mismos, a fin de optimizar sus procesos sustantivos y facilitar la toma de decisiones.	
<b>Alcance</b>	<p>Análisis, Diseño, Codificación, Capacitación, Implementación y Soporte del sistema de Administración, Consulta de Bases de Datos y Consulta de Bitácoras.</p> <p>Desarrollo de herramientas para que la ciudadanía cuente con elementos que le permitan ubicar una casilla, un módulo para tramitar su credencial, ver los resultados preliminares de una elección, así como los avances del cómputo, todo ello a nivel geográfico.</p> <p>Desarrollo de herramientas de tipo editorial, es decir, que permitan en base a la información contenida en los sistemas generar cartografía para fines operativos como lo son la definición de áreas para capacitadores-asistentes o la ubicación de casillas extraordinarias.</p> <p>Implementar una herramienta de Inteligencia de Negocio (Business Intelligence), que permita proveer de información valiosa del Proceso Electoral Federal, para el apoyo en la toma de decisiones a Consejeros, Directores y Analistas de información, basada en el avance de tareas tácticas y operativas, reportadas mediante los sistemas de información electoral.</p> <p>Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles utilizando las tecnologías de iOS y Android, aplicaciones que permitirán conocer el avance del proceso electoral desde su organización hasta los cómputos distritales, basada en el avance de tareas tácticas y operativas, reportadas mediante los sistemas de información electoral.</p> <p>Contratación del servicio de hospedaje en la ¿nube¿ para la migración y operación del sitio de internet del Instituto y los micrositos relacionados, lo que permitirá mejorar los niveles de disponibilidad y confiabilidad del principal portal web del Instituto, así como la reducción de costos de mantenimiento y operación asociados.</p> <p>Análisis, Diseño, Codificación, Capacitación, Implementación y Soporte el día de la Jornada Electoral del Sistema de Consulta en Casillas Especiales.</p> <p>Análisis, Diseño, Codificación, Implementación y Soporte de web services para consultas públicas y privadas.</p>	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	7/31/2015
<b>Entregables</b>	PE71601 PE71602 PE71603 PE71604 PE71606 PE71607 PE71608 PE71609	Sistema de Administración, Consulta de Bases de Datos y Consulta de Bitácoras Web services para consultas públicas y privadas Aplicación a nivel geográfico para ubicar una casilla, un módulo, resultados preliminares, cómputos. Herramienta cartográfica para AREs, CAEs y Casillas Extraordinarias. Herramienta de Inteligencia de Negocio de información electoral. Aplicaciones de información electoral para dispositivos móviles Hospedaje en la ¿nube¿ para el sitio de internet del Instituto y los micrositos relacionados Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE)

## 111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

<b>Proyecto Estratégico: 2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE00800</b>	<b>Campaña de difusión de actualización al Padrón Electoral a través de medios alternativos</b>
<b>Objetivo</b>	Fomentar el reemplazo de las credenciales que han perdido o están por perder vigencia, a fin de que la ciudadanía esté en posibilidad de ejercer sus derechos políticos electorales.	
<b>Alcance</b>	Desarrollar una Campaña de difusión a nivel nacional para motivar a los ciudadanos a fin de que reemplacen su credencial, si ha perdido o está por perder vigencia.	
<b>Vigencia</b>	7/1/2015	11/30/2015
<b>Entregables</b>	PE00801	Informe de Campaña de Difusión
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE00900</b>	<b>Verificación Nacional Muestral 2015 y Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015</b>
<b>Objetivo</b>	Evaluar el avance en el registro electoral mediante muestras probabilísticas, y la participación de un comité que realice una evaluación técnico-científica sobre diferentes aspectos de la actualización de la Lista Nominal de Electores.	
<b>Alcance</b>	Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar un estudio muestral con inferencia estatal de los registros de la Lista Nominal de Electores con visita a 2,000 secciones. Que un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica le proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permitan a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se emplearán en la elección federal de 2015.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	4/30/2015
<b>Entregables</b>	PE00901 PE00902	Verificación Nacional Muestral 2015 Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE01000</b>	<b>Servicio Administrado de equipo de impresión de alto volumen para la producción de LNE</b>
<b>Objetivo</b>	Imprimir y proporcionar a los Consejos Locales la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, para su entrega a los Consejos Distritales y de éstos, a los partidos políticos y a los funcionarios de casilla.	
<b>Alcance</b>	Contar con un nuevo modelo de la Lista Nominal de Electores. Fortalecer la seguridad y confidencialidad de los datos que integran la Lista Nominal de Electores, con la finalidad de prevenir su uso indebido. Disponer de un nuevo modelo de la Lista Nominal de Electores. Incorporar elementos de seguridad y control de tal manera que se pueda prescindir del uso de papel seguridad. Incorporar elementos de control que faciliten la realización de estudios de participación ciudadana.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE01001	Servicios administrados de equipos de impresión de alto volumen para la producción de LNE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE01100</b>	<b>Reforzamiento de la infraestructura y los servicios de atención ciudadana</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar las consultas ciudadanas otorgadas mediante la disposición de nuevos medios de contacto y la ampliación de los disponibles para garantizar atención en calidad y cantidad la demanda del ciudadano, así como ampliar el apoyo que se brinda a las diversas áreas del Instituto.	

<b>Alcance</b>	La presente iniciativa considera los siguientes rubros: - Contratación de los servicios de un Centro Alterno de llamadas para la Jornada Electoral 2015. - Contratación de los servicios para envío y recepción de mensajes cortos SMS para temas registrales y de la Jornada Electoral 2015. -Contratación para desarrollo de aplicación móviles para ubicación de casilla durante la jornada electoral 2015. -Contratación para desarrollo de aplicación móviles para ubicación de módulo de atención Ciudadana. -Contratación para desarrollo de sistema de citas versión 2. -Contratación de elementos informáticos para el sistema de información ejecutiva. -Ampliación de la plantilla de personal de honorarios en el Centro de Atención Telefónica para implementar la estrategia de atención ciudadana. -Ampliación de la plantilla de personal de honorarios en el Centro de Atención Telefónica para el apoyo al Proceso Electoral Federal 2014-2015 y la Campaña Anual Intensa 2015.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE01101 PE01102 PE01103 PE01104 PE01105	Servicio de atención de llamadas mediante un centro alternativo Reforzamiento en la atención ciudadana y Proceso Electoral 2014-2015 Servicio de mensajes SMS Mejoramiento de la infraestructura de los servicios para la atención ciudadana Sistema de Información Ejecutiva
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE71400</b>	<b>Campaña Anual Intensa 2015</b>
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la capacidad de atención de los módulos durante este periodo a través de la ampliación de horarios o el incremento de estaciones de trabajo. Es necesario para contar con la capacidad que evite largas filas y amplios tiempos de espera a los ciudadanos.	
<b>Alcance</b>	A partir del periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, se incorporarán 100 Módulos con 200 estaciones de trabajo y la implementación de 35 dobles turnos en los MACS con alta demanda observada. Se pronóstica atender a 4.594 millones de trámites.	
<b>Vigencia</b>	8/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE71401	Estrategia de la Operación de Módulos para la CAI 2015
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE71500</b>	<b>Conteo Rápido</b>
<b>Objetivo</b>	Estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de casillas, cuyo tamaño y composición se determina previamente de acuerdo a un esquema de selección específico.	
<b>Alcance</b>	Recopilar los resultados de las elecciones obtenidas de una muestra o un grupo de casillas seleccionadas de manera aleatoria, en representación al total de casillas instaladas en el país a efecto de estimar la composición de la Cámara de Diputados la misma noche de la jornada electoral.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	7/31/2015
<b>Entregables</b>	PE71501	Implementación del Conteo Rápido
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE71700</b>	<b>Generación del Listado Nominal</b>
<b>Objetivo</b>	Generar los productos y servicios electorales en los plazos establecidos a efecto de dar cumplimiento a los compromisos establece la LEGIPE, en particular, de lo relativo a la organización y desarrollo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	

Alcance	El proyecto tiene como alcance incorporar elementos de seguridad y control electrónicos, de tal manera que se pueda establecer la rastreabilidad de los cuadernillos de la LNEDE, aun después de la Jornada Electoral, con lo cual se contribuye a mantener la confidencialidad de los datos de los ciudadanos contenidos en dicho instrumento electoral.	
Vigencia	1/1/2015	9/30/2015
Entregables	PE71701 PE71702	Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 Lista Nominal de Electores Definitiva para las 17 entidades con Proceso Electoral Coincidente
Proyecto Especifico	<b>PE71800</b>	<b>Notificación Ciudadana por afectaciones al marco geográfico electoral (AMGE)</b>
Objetivo	Notificar a los ciudadanos que fueron afectados por los programas de resecionamiento e integración seccional, así como por la creación de municipios o modificación de límites municipales hasta el año 2014 y que no han corregido su situación registral, a fin de informarles la casilla en donde podrán emitir su voto en la jornada electoral federal a celebrarse en junio de 2015.	
Alcance	Notificar a los ciudadanos que fueron afectados por los programas de resecionamiento e integración seccional que no han sido notificados, a fin de informarles la casilla en donde podrán emitir su voto en la jornada electoral federal a celebrarse en junio de 2015.	
Vigencia	5/1/2015	5/31/2015
Entregables	PE71801	Operativo de Notificación Ciudadana a ciudadanos afectados por AMGE
Proyecto Estratégico:	<b>2015-PR Actualización de los procesos registrales electorales</b>	
Proyecto Especifico	<b>PR00200</b>	<b>Fortalecimiento de la Cartografía Electoral 2015</b>
Objetivo	Optimizar la actualización y digitalización cartográfica, así como aportar elementos a la correcta georeferencia de los ciudadanos, orientando adecuadamente los recursos humanos, tecnológicos y financieros actualmente asignados a actividades cartográficas.	
Alcance	Aprovechar la información obtenida en campo para el mantenimiento y actualización de los datos de números exteriores, con el fin de proveerlos a los Módulos de Atención Ciudadana	
Vigencia	1/1/2015	12/31/2015
Entregables	PR00201	Actualización del PUSINEX registrado en la base geográfica digital
Proyecto Especifico	<b>PR00300</b>	<b>Desarrollo de funcionalidades para la operación del SIIRFE y Cartografía Electoral</b>
Objetivo	Incrementar la calidad, la eficiencia y la seguridad de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral	
Alcance	Durante el año 2015 se desarrollarán, complementarán y fortalecerán determinadas funcionalidades y componentes del SIIRFE lo cual implica mejoras a la operación del SIIRFE MAC, automatización de procesos de depuración correctiva y monitoreo de credenciales, así como los correspondientes a la cartografía electoral e impresión de listados nominales.	
Vigencia	1/1/2015	12/31/2015
Entregables	PR00301 PR00302 PR00303 PR00304 PR00305 PR00306 PR00308	Integración al SIIRFE y automatización de los procedimientos de depuración correctiva Mantenimiento y mejoras de los Servicios de consulta para entidades externas. Módulo de componentes de actualización del Padrón Electoral y de identificación ciudadana Desarrollo del Sistema para la Impresión de Listados Nominales Sistema de Resguardo de formatos de Credencial para Votar con Fotografía Desarrollo de Sistemas Cartográficos Migración del Sistema de Planeación de MAC (SP MAC) a la plataforma tecnológica vigente del SIIRFE

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00400</b>	<b>Tratamiento de expedientes históricos de información registral (digitalización)</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Conservar en medio digital la documentación electoral que ha cumplido 10 años de antigüedad, para proceder a su destrucción y disponer de capacidad de almacenamiento para el resguardo de documentación que aún no cumple con ese supuesto.</p> <p>Borrar mediante un servicio certificado, información sensible almacenada temporalmente en discos de respaldo cuya vigencia tecnológica ha concluido.</p>	
<b>Alcance</b>	<p>Durante el periodo de 2014-2018, se pretenden digitalizar y destruir aproximadamente 100 millones de documentos.</p> <p>Con la finalidad de dar continuidad durante el año 2015, se plantea la digitalización e integración al expediente electrónico de alrededor de 18.5 millones de Recibos de Credencial, así como la destrucción de cerca de 18.5 millones de documentos.</p> <p>La cifra anterior considera la destrucción de la documentación tipo FUAR, que ya se encuentra digitalizada y que cumplirá 10 años de antigüedad, durante el 2015.</p> <p>Borrado y certificación de aproximadamente 334 discos de respaldo con información sensible, cuya vigencia tecnológica ha concluido.</p>	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR00401 PR00402	Digitalización de documentos. Borrado y certificación de discos de respaldo
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00500</b>	<b>Servicios de Atención Ciudadana</b>
<b>Objetivo</b>	Garantizar la disponibilidad de servicios registrales a los ciudadanos a través de distintas vías de contacto con la Institución.	
<b>Alcance</b>	Continuidad del personal para la atención ciudadana, así como la ampliación de personal para fortalecer el servicio brindado	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR00501	Servicio de Atención Ciudadana
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00700</b>	<b>Fortalecer y modernizar la plataforma de TIC</b>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar la continuidad a la operación mediante la renovación de la IT de la DERFE, mediante la integración de equipos y soluciones con su ciclo de vida útil.</li> <li>- Contribuir a la estrategia que permita mejorar los servicios de atención ciudadana.</li> <li>- Robustecer la infraestructura tecnológica que soporta los servicios de acceso, verificación y consulta de datos al Padrón Electoral.</li> </ul>	
<b>Alcance</b>	<p>Es necesario llevar a cabo la actualización y modernización gradual de los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La infraestructura tecnológica de los Centros de Cómputo (servidores, equipos de almacenamiento y software).</li> <li>- Reemplazar la infraestructura de cómputo y periféricos para la operación de MAC que han superado su vigencia tecnológica.</li> </ul>	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR00701 PR00702 PR00703	Reforzamiento y renovación gradual de la IT del Padrón Electoral. Robustecimiento de los servicios de TI en los MAC Infraestructura para la Dirección de Cartografía Electoral

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR00800</b>	<b>Robustecer las medidas de seguridad a corto plazo para protección del Padrón Electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Consolidar el esquema de seguridad de la información del Padrón Electoral mediante la adquisición de módulos de hardware y software.	
<b>Alcance</b>	Establecimiento de procesos en medidas de seguridad para la creación, conservación y uso del Padrón Electoral.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR00801 PR00802 PR00803	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Padrón Electoral. Medidas para el manejo seguro de Información del Padrón Electoral. Medidas de seguridad física en Centros de Cómputo y áreas donde se resguarda la información del PE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR10100</b>	<b>Acondicionamiento y modernización de las instalaciones estratégicas de la DERFE</b>
<b>Objetivo</b>	Implementar la infraestructura inmobiliaria que mejore las condiciones laborales del personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	
<b>Alcance</b>	Eficientar los espacios físicos y acondicionamiento mínimo de los inmuebles de la DERFE con la finalidad de lograr un mejor uso con que cuenta esta Dirección Ejecutiva.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR10101 PR10102	Acondicionar, remodelar espacios de la DERFE. Arrendamiento de vehiculos.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR10200</b>	<b>Instancias Administrativas y juicios para la protección del derecho político electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Identificar el número de opiniones técnicas normativas que se emiten para atender solicitudes formuladas por los órganos desconcentrados que permitan la elaboración de las resoluciones recaídas a las Instancias Administrativas.	
<b>Alcance</b>	Emitir opiniones técnicas normativas, que sirvan a los vocales ejecutivos para contar con los elementos suficientes que permitan la elaboración de resoluciones a las instancias administrativas, así como dar cumplimiento a las sentencias recaídas dentro de los juicios para la protección del derecho político electoral	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR10201	Opiniones técnicas normativas
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR10500</b>	<b>Programas de depuración, verificación y mejora de la calidad del Padrón Electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Mejorar la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores mediante el cumplimiento de atribuciones de la legislación electoral referentes a la eliminación de registros duplicados, la revisión de la Lista Nominal derivado de observaciones presentadas por las Representaciones partidistas y la formulación de avisos ciudadanos, a fin de incentivar a los ciudadanos a recoger su Credencial para Votar antes de que sea cancelada. Asimismo, mediante la atención de las notificaciones del Poder Judicial de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos, así como la prevención de incorporación de registros con datos personales y de domicilio presuntamente irregulares para contribuir a la confiabilidad de los instrumentos electorales a emplearse en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	
<b>Alcance</b>	Atender las notificaciones del Poder Judicial de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos, así como realizar el análisis de procedencia de reincorporación de ciudadanos con un antecedente de suspensión que hagan un trámite en el módulo de atención ciudadana. Realizar el análisis de los trámites y registros con biométricos iguales y datos de texto diferentes, con el fin de prevenir la incorporación de registros con datos falsos y excluir los registros asociados del padrón electoral. Efectuar un análisis de flujos migratorios, de acuerdo a movimientos de cambio de domicilio y determinación de la condición de residencia de los ciudadanos mediante visita domiciliaria en domicilio actual y, en su caso, en el domicilio inmediato anterior. Realizar el primer y tercer avisos en la modalidad de carta personalizada y el segundo aviso en estrados. Llevar a cabo la confronta visual en gabinete de duplas generadas de acuerdo a los criterios establecidos, así como trámites con correcciones en clave de elector, y observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión presentadas por los Partidos Políticos.	

<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR10501 PR10502 PR10503 PR10504 PR10505 PR10506 PR10507 PR10508 PR10509 PR10510	Aplicación de los Procedimientos de Reincorporación por petición ciudadana y Notificación Judicial Tratamiento de trámites y registros con datos personales presuntamente irregulares Tratamiento de trámites y registros con domicilios presuntamente irregulares Revisión de Medios de Identificación presentados por los ciudadanos en los MAC. Generación de información para la verificación de situación registral. Análisis jurídico de los trámites y registros con datos y/o domicilios presuntamente irregulares Formulación de Avisos Ciudadanos, previo a la cancelación del trámite Programa para la detección y eliminación de registros duplicados en gabinete Revisión de la LNE derivado de las observaciones presentadas por los Partidos Políticos Programa para la regularización de ciudadanos excluidos Indebidamente del Padrón Electoral y la LNE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR70100</b>	<b>Atención de requerimientos derivados de la Legislación y Convenios de Colaboración</b>
<b>Objetivo</b>	Cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y normativas vigentes	
<b>Alcance</b>	Realizar el análisis, investigación, proyectos e integración con la finalidad de proporcionar el soporte normativo de los programas y procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, apegándose a las disposiciones constitucionales de la reforma electoral y a los principios rectores del Instituto, así como atender los requerimientos de los Órganos de Dirección del Instituto Federal Electoral, diferentes entes públicos y privados, así como ciudadanía.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR70101	Proyectos de Acuerdos, Opiniones, Notas, Convenios y Oficios
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR70200</b>	<b>Desarrollo de Proyectos Arquitectónicos para implementar el Modelo Institucional de MAC</b>
<b>Objetivo</b>	Continuar incorporando Módulos de Atención Ciudadana, para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.	
<b>Alcance</b>	Contar con el Proyecto Arquitectónico de 50 Módulos de Atención Ciudadana, para la implementación del Modelo Institucional por parte de la Juntas Locales Ejecutivas.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR70201	Implementación del Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana 2015
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PR70300</b>	<b>Dístritaciones Locales y Federal</b>
<b>Objetivo</b>	Dar continuidad a los trabajos de análisis de información y generación de insumos y la revisión técnica-jurídica de criterios, para contar con los elementos y condiciones de llevar a término el proyecto conforme al Art. 53 de la CPEUM y en los términos definidos por la legislación electoral (LEGIPE) en al menos 13 entidades del país y la propuesta federal.	
<b>Alcance</b>	Se realizará el análisis técnico-jurídico para realizar una nueva dístritacion electoral en el ámbito local en al menos 13 entidades del país y los trabajos previos a la dístritacion federal 2016, dando cumplimiento a la legislación y normatividad vigente.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PR70301	Estudio técnico para la generación de una nueva dístritacion local y desarrollo del Sistema

## 112 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

<b>Proyecto Estratégico: 2015-IN Innovación y cambio institucional</b>		
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN00900</b>	<b>Digitalización del acervo de la Videoteca</b>
<b>Objetivo</b>	Digitalizar y almacenar el acervo videográfico e histórico del Instituto Nacional Electoral.	
<b>Alcance</b>	Se digitalizarán aproximadamente 11,846 cintas que actualmente se encuentran en formatos VHS, 3/4, 1", Betacam SP, Betacam Digital, DV Cam, DVC Pro, Mini DV y DVD con la finalidad de preservar el acervo histórico con el que cuenta el INE. El proceso podría abarcar un periodo de varios años, esto solo podrá establecerse una vez que se inicie el proceso de digitalización y se evalúe las cintas susceptibles de ser ingestadas y que porcentaje de las mismas es de importancia para su conservación.	
<b>Vigencia</b>	7/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN00901 IN00902	Contratación de 2 técnicos de ingesta Contratación de 1 Supervisores de Registro
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN01000</b>	<b>Renovación de la Arquitectura de Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales</b>
<b>Objetivo</b>	Renovar la arquitectura del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, con las atribuciones en materia de radio y televisión que le otorga la Constitución y la Ley al Instituto, de forma que se puedan cumplir cabalmente, así como renovar la arquitectura del sistema para estar a la vanguardia en los estándares de seguridad de los sistemas institucionales y estar alineados a la normatividad de desarrollo de sistemas definida en el SIGETIC.	
<b>Alcance</b>	Renovar la totalidad de los módulos del Sistema en conjunto con la arquitectura utilizada para su desarrollo.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN01001	Personal a contratar para el desarrollo del Sistema.
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN01200</b>	<b>Mejoramiento a la infraestructura de Captación de Señales</b>
<b>Objetivo</b>	Actualizar la infraestructura de captación de señales, para atender al proceso de cambio a la tecnología de transmisión digital.	
<b>Alcance</b>	Verificar el cumplimiento en la transmisión de promocionales en materia electoral de las señales de televisión que participen en el proceso de cambio análoga-digital captadas en los CEVEM	
<b>Vigencia</b>	5/1/2015	6/30/2015
<b>Entregables</b>	IN01201	Equipos de recepción de señales
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN50900</b>	<b>Renovación Tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM)</b>
<b>Objetivo</b>	Garantizar la continuidad y disponibilidad del SIVeM a través de la actualización de la infraestructura que lo conforma, para cumplir con las obligaciones del Instituto en materia de verificación y monitoreo	
<b>Alcance</b>	Renovar los componentes que estén próximos a concluir su vida útil de los 58 CEVEM que no participaron en el proyecto de Renovación de 2014, para garantizar el correcto funcionamiento del SIVeM contribuyendo a que el Instituto cumpla con sus atribuciones en materia de radio y televisión establecidas en la Constitución y la ley electoral, así como la adecuación de los elementos para mejorar las características ambientales en las que opera la infraestructura y el resguardo del almacenamiento de las grabaciones.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	8/31/2015

Entregables	IN50901 IN50902 IN50903	Reporte final de Instalación y operatividad Reporte final de Instalación e Informe mensual de soporte técnico en sitio Carta entrega con núm. de licencias software con claves de acceso y URL de entrada para soporte
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70600</b>	<b>Sist. de Consulta Públ. de Afiliados y órganos direc. de Partidos Polít. y agrupaciones</b>
Objetivo	Proveer a la ciudadanía de una herramienta de consulta sobre el padrón de afiliados de los partidos políticos y de la integración de los órganos directivos de partidos y agrupaciones políticas a nivel nacional y estatal, atendiendo en todo momento los principios de certeza, máxima publicidad y objetividad.	
Alcance	Garantizar la máxima publicidad, la certeza y la objetividad al proveer a la ciudadanía una herramienta de consulta.	
Vigencia	1/1/2015	6/30/2015
Entregables	IN70601	Desarrollo de un Sistema de Consulta Pública
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70700</b>	<b>Actualización del Sistema de registro de Agrupaciones Políticas Nacionales 2.0</b>
Objetivo	Actualizar junto con la Unidad de Servicios de Informática un sistema informático que vincule el proceso de revisión relativo al registro de agrupaciones políticas nacionales, mismo que deberá permitir a la asociación interesada capturar desde Internet los datos de sus afiliados.	
Alcance	Establecer con la Unidad de Servicios de Informática los requerimientos para la actualización del sistema de información de agrupaciones políticas. En este tenor, se elaborarán los lineamientos para operar el sistema, y se capacitará al personal que operará el Sistema. Una vez que se cuente con el sistema en su conjunto se revisará la operación y, en su caso, se realizarán las observaciones pertinentes. Respecto al funcionamiento, se llevarán a cabo las pruebas del sistema de registro a nivel central. Las asociaciones interesadas en obtener el registro como agrupación política deberán capturar los datos de sus afiliados en el sistema y módulo desarrollado para tal fin.	
Vigencia	10/1/2015	12/31/2015
Entregables	IN70701	Actualización del Sistema de registro de agrupaciones políticas nacionales
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70800</b>	<b>SAM V3 "Integración de información estadística institucional, geográfica y demográfica"</b>
Objetivo	Presentar información estadística en el "Sistema de Análisis y Monitoreo" a fin de integrar información de los principales procesos internos que se ejecutan en el Instituto así como variables geográficas y demográficas (fuentes externas) que permita identificar la influencia e impacto del proceso de Verificación y Monitoreo en las atribuciones del Instituto.	
Alcance	El SAM incorporará las bases de datos de los procesos internos del INE así como información de fuentes externas la cuál se podrá consultar mediante la utilización de mapas dinámicos.	
Vigencia	5/1/2015	6/30/2015
Entregables	IN70801	Contrato con licencias de uso de prod. para registro de inf. georeferencial e integración de datos
<b>Proyecto Estratégico:</b>	<b>2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE00700</b>	<b>Monitoreo de Programas de Radio y TV que difunden noticias</b>
Objetivo	Garantizar el monitoreo de programas que difunden noticias a través de la implementación de un sistema de análisis para dar cumplimiento al artículo 185 LGIPE	
Alcance	Presentar oportunamente los informes del monitoreo en las transmisiones sobre las campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, haciendo público los resultados en los tiempos establecidos en la normatividad vigente	
Vigencia	1/1/2015	7/31/2015
Entregables	PE00701 PE00702	Convenio para el monitoreo a noticieros Informes de actividades mensuales del Sistema de Monitoreo de Noticieros

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE50600</b>	<b>Reforzamiento institucional en la administración de tiempos electorales en radio y tv</b>
<b>Objetivo</b>	Contar con el personal suficiente para que el Instituto pueda mantener los mismos niveles de calidad y eficiencia en materia de prerrogativas de radio y televisión, con la que se generan las pautas, ordenes de transmisión, informes de Verificación y Monitoreo y generación de los testigos de grabación para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias.	
<b>Alcance</b>	Reforzar la operación de las áreas encargadas de la administración de los tiempos del Estado	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	6/30/2015
<b>Entregables</b>	PE50601 PE50602	Informes de actividades mensuales de los prestadores de servicios como Auxiliares de Monitoreo Informes de actividades mensuales de los prestadores de servicios para la DPPyD
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE71100</b>	<b>Sistema de Registro de Candidatos para Elecciones Locales</b>
<b>Objetivo</b>	Atender la nueva atribución de la DEPPP derivada de la reforma electoral.	
<b>Alcance</b>	Coordinación en la transferencia de datos de candidaturas de las Elecciones Locales entre los Organismos Públicos Locales con el INE.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	6/30/2015
<b>Entregables</b>	PE71101	Desarrollar en conjunto con la UNICOM el sistema de registro de candidatos para elecciones locales
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE71200</b>	<b>Registro de Candidatos a Diputados</b>
<b>Objetivo</b>	Registrar en su totalidad los candidatos a Diputados por ambos principios postulados por los partidos políticos, o en su caso por las coaliciones para contender en el PEF 2014-2015. Registrar candidaturas independientes.	
<b>Alcance</b>	Recibir, analizar y registrar a los candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional presentados por los partidos políticos, y en su caso coaliciones, para contender en el PEF 2014-2015. En su caso, recibir, analizar y registrar las solicitudes presentadas por los ciudadanos para contender como candidato independiente en el PEF 2014-2015.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE71201 PE71202 PE71203 PE71204 PE71205 PE71206	Capacitación y Contratación de 10 Supervisores de Registro Capacitación y Contratación de 10 Supervisores de Registro Capacitación y Contratación de 10 Supervisores de Registro Capacitación y Contratación de 70 profesionales de Registro Productos Alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias Pasajes Urbanos para el personal derivado de Jornadas laborales extraordinarias
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE71300</b>	<b>Adecuación del Sistema de Precandidatos y Candidatos</b>
<b>Objetivo</b>	En conjunto con la UNICOM establecer los requerimientos técnicos a efecto de adecuar el Sistema de cómputo de registro de precandidatos y candidatos que operará durante el PEF 2014-2015 y realizar las pruebas y modificaciones al mismo, así como contar con un periodo de implementación del sistema para subsanar inconsistencias que pudieran presentarse en el plazo previsto por la normatividad.	
<b>Alcance</b>	Establecer con la UNICOM los requerimientos técnicos a efecto de adecuar el sistema de cómputo de registro de precandidatos y candidatos que operará durante el PEF 2014-2015. Se elaborará las guías de uso para operar el sistema y se capacitará al personal encargado de la captura de registros. Una vez que se cuente con el sistema se revisará la operación del mismo y en su caso, se realizarán las observaciones pertinentes. Durante el plazo para el registro de candidatos a Diputados por ambos principios se capturará simultáneamente el registro de candidatos independientes de acuerdo a los plazos previstos en la normatividad. Se prevé un periodo de implementación en el uso del Sistema a efecto de resolver de manera inmediata las inconsistencias técnicas que pudieran darse en la operación del sistema.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	6/30/2015
<b>Entregables</b>	PE71301	Adecuación del Sistema de registro de precandidatos y candidatos

## 113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

<b>Proyecto Estratégico: 2015-IN Innovación y cambio institucional</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN50200</b>	<b>Voto Electrónico</b>
<b>Objetivo</b>	Realizar una prueba piloto, instalando en la totalidad de las casillas de tres distritos electorales una Boleta Electrónica para realizar una consulta para los ciudadanos que acudan a emitir su voto.	
<b>Alcance</b>	Concentrar los equipos de Boleta Electrónica en la bodega central. Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las boletas electrónicas. Distribuir los equipos a los tres distritos seleccionados para la aplicación de la consulta. Coordinar la preparación e instalación de las boletas electrónicas el día de la jornada electoral del PEF 2014-2015. Apoyar el día de la Jornada Electoral a las JDE en el desarrollo de la prueba piloto.	
<b>Vigencia</b>	1/6/2015	12/11/2015
<b>Entregables</b>	IN50201 IN50202	Recepción y preparación de equipos de Boleta Electrónica Instalación y operación de la Boleta Electrónica en las casillas electorales
<b>Proyecto Estratégico: 2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE40100</b>	<b>Documentación Electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Proveer de la documentación necesaria a los funcionarios de casilla y personal del Instituto de los consejos distritales y locales para llevar a cabo la elección federal y la consulta popular 2015.	
<b>Alcance</b>	Producir las boletas y papeletas, actas de casilla, documentación electoral con y sin emblemas de partidos políticos para la elección federal de 2015 y la consulta popular	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/15/2015
<b>Entregables</b>	PE40101 PE40102 PE40103 PE40104 PE40105 PE40107	Documentos electorales sin emblemas de partidos políticos Documentos electorales con emblemas de partidos políticos Actas electorales Boletas y papeletas electorales Verificación de medidas de seguridad Evaluación de la documentación y materiales electorales 2015
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE40200</b>	<b>Integración y Funcionamiento de Órganos Permanentes</b>
<b>Objetivo</b>	Apoyar la integración y funcionamiento de juntas locales y distritales ejecutivas, mediante la realización de reuniones de trabajo; la contratación de personal temporal, la capacitación en materia de cómputos y el suministro de lineamientos actualizados de apoyo para la realización de los trabajos referentes al Proceso Electoral Federal 2014-2015, llevando el seguimiento de sus actividades, del cumplimiento de acuerdos y demás disposiciones emitidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, y mediante la identificación de condiciones que puedan afectar su desempeño para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas, a través de informes mensuales.	
<b>Alcance</b>	El apoyo a la integración y funcionamiento, a través de la contratación de personal temporal que actualice permanentemente los datos previstos en los sistemas de información incorporados a la Red Nacional INE en materia de organización electoral, además de personal que apoye las actividades en materia de organización electoral, va dirigido a las 332 juntas locales y distritales ejecutivas. También se abarca la contratación de personal temporal para la DEOE.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	7/31/2015

<b>Entregables</b>	PE40201 PE40202 PE40203 PE40204 PE40205 PE40206 PE40207	Capacitación sobre lineamientos de la sesión de cómputo Personal temporal de las juntas locales ejecutivas Personal temporal de las juntas distritales ejecutivas. Personal temporal de Oficinas Centrales Visitas de supervisión Seguimiento de la Jornada Electoral y de la sesión de cómputo. Gastos de campo de técnicos de junta ejecutiva
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE40300</b>	<b>Integración y Funcionamiento de Órganos Temporales</b>
<b>Objetivo</b>	Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, mediante la realización de reuniones de trabajo y el suministro de recursos financieros y normatividad actualizada, para llevar a cabo las funciones conferidas y a través del seguimiento e informes del desarrollo de sus actividades, para identificar condiciones que puedan afectar su desempeño y presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas.	
<b>Alcance</b>	El apoyo a la integración, instalación y funcionamiento va dirigido a dotar los 332 consejos locales y distritales con recursos financieros, materiales, información y normatividad actualizada necesarios para la toma de decisiones para su funcionamiento eficaz y eficiente. Se dará seguimiento al cumplimiento de las resoluciones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva. En la Reunión Nacional se convocará a 224 consejeros electorales locales de las 32 entidades del país.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	10/30/2015
<b>Entregables</b>	PE40301 PE40302 PE40303 PE40304 PE40305 PE40306	Dieta y apoyo financiero a los consejeros locales Dieta y apoyo financiero a los consejeros distritales Oficinas municipales Reunión Nacional de Consejeros Locales Sesiones de Consejo Distrital Sesiones de Consejo Local
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE40400</b>	<b>Asistencia Electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un programa que apoye a las juntas ejecutivas y consejos electorales distritales para llevar a cabo la entrega de la documentación y materiales electorales a los más de 155,000 presidentes de mesas directivas de casilla; así como el traslado de los paquetes electorales mediante mecanismos de recolección.	
<b>Alcance</b>	La iniciativa va orientada, en las más de 152 mil casillas, a la recepción y distribución de la documentación y materiales electorales en los días previos a la elección; verificación de la instalación y clausura de las mesas directivas de casilla; la implementación de mecanismos de recolección que permitan el traslado de los paquetes electorales apoyando a los funcionarios de mesa directiva de casilla.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	6/30/2015
<b>Entregables</b>	PE40401 PE40402 PE40403 PE40404 PE40405 PE40406 PE40407 PE40408 PE40409 PE40410	Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla Apoyo a propietarios de inmuebles CAE y SE Actividades de asistencia electoral Conteo, sellado y agrupamiento de boletas Distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesa directiva de casilla Centros de recepción y traslado fijos Centros de recepción y traslado itinerantes. Dispositivos de traslado de presidentes de mesa directiva de casilla Recepción de paquetes electorales
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE40500</b>	<b>Ubicación e instalación de casillas</b>
<b>Objetivo</b>	Garantizar la ubicación de domicilios para la instalación de las casillas electorales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificando domicilios que cubran los requisitos para instalar casillas electorales.	
<b>Alcance</b>	Con esta iniciativa se pretende la ubicación, instalación y equipamiento de más de 152,000 casillas de los 300 distritos electorales del país, para lo cual se implementarán recorridos y visitas de examinación de las juntas ejecutivas y consejos electorales del Instituto.	

Vigencia	1/1/2015	7/31/2015
Entregables	PE40501 PE40502 PE40503 PE40504 PE40505	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales Recorridos y visitas de examinación a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales. Recorridos a cargo de las juntas locales ejecutivas. Publicación de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla. Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.
Proyecto Especifico	PE40600	<b>Cómputo y remisión de expedientes</b>
Objetivo	Garantizar el desarrollo de los cómputos de las elecciones de Diputados por ambos principios por los órganos institucionales facultados para ello, incluyendo la posibilidad de que se tengan que realizar recuentos totales o parciales de un número significativo de votaciones de las casillas electorales.	
Alcance	Las reuniones distritales en materia de la sesión de cómputos, se realizarán en los 300 órganos distritales del Instituto. Se apoyará a la totalidad de juntas ejecutivas en la remisión del expediente a oficinas centrales y cabecera de circunscripción.	
Vigencia	6/1/2015	7/31/2015
Entregables	PE40601 PE40602 PE40603 PE40604	Remisión de expedientes oficinas centrales. Reuniones distritales de capacitación en materia de cómputos. Sesiones de cómputo. Remisión de expedientes cabecera de circunscripción
Proyecto Especifico	PE40800	<b>Materiales Electorales</b>
Objetivo	Producir los materiales electorales necesarios para dotar a cada una de las casillas aprobadas con los instrumentos que permitan que se pueda llevar a cabo la jornada electoral.	
Alcance	Asegurar la producción oportuna de los materiales electorales para el desarrollo de las elecciones federales.	
Vigencia	1/2/2015	12/31/2015
Entregables	PE40801 PE40802 PE40803 PE40804	Materiales electorales. Certificación del líquido indeleble. Concentración del líquido indeleble. Conservación de materiales a reutilizar.
Proyecto Especifico	PE40900	<b>Comunicación en las juntas distritales para la jornada electoral 2015</b>
Objetivo	Asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes en las juntas ejecutivas distritales, para que a través de las funciones de Asistencia Electoral se transmita información desde campo a las sedes distritales, durante el Proceso Electoral 2014-2015.	
Alcance	Planeación, programación, implementación y evaluación de las estrategias: Uso extensivo e intensivo de teléfonos celulares en los lugares que dispongan de cobertura. Uso de la infraestructura de telefonía rural donde no se disponga de cobertura de telefonía celular. Uso de radiocomunicación donde no exista cobertura de telefonías celular o rural. Uso de telefonía satelital donde no existan servicios o infraestructura de las tres estrategias anteriores, o que su costo de implementación sea menor a la radiocomunicación.	
Vigencia	1/1/2015	12/31/2015
Entregables	PE40901 PE40902 PE40904	Informe sobre la contratación de medios de comunicación asignados a CAE y SE Pruebas de funcionamiento de medios comunicación en campo Informe sobre el funcionamiento de los medios de comunicación asignados
Proyecto Especifico	PE41000	<b>Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación electoral del PEF2014-2015</b>
Objetivo	Asegurar el suministro oportuno de los documentos y materiales electorales, conforme a los plazos establecidos en la legislación electoral, para que se puedan celebrar las elecciones federales de 2015 en todas las casillas aprobadas por el Instituto Nacional Electoral en los 300 consejos distritales.	
Alcance	Distribuir los documentos y materiales electorales a los 300 consejos distritales, en las cantidades y con la calidad y oportunidad necesarias, para que se cuente con ellos en todas las casillas aprobadas.	

<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE41001 PE41002 PE41003 PE41004 PE41005 PE41006 PE41007	Almacenamiento y clasificación de los documentos y materiales electorales. Custodia de la documentación y materiales electorales. Distribución no custodiada de la documentación y materiales electorales a órganos desconcentrados Distribución custodiada de la documentación y materiales electorales a los órganos desconcentrados Equipamiento de bodegas electorales para los documentos y materiales electorales. Equipamiento de los espacios de la custodia de los documentos y materiales electorales. Destrucción de la documentación electoral de 2015.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE41100</b>	<b>Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2015</b>
<b>Objetivo</b>	Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del Instituto Federal Electoral y a los 332 consejos locales y distritales, y, en su caso, a los Organismos Públicos Locales con elecciones coincidentes, sobre el desarrollo de la jornada electoral, con información generada de las casillas electorales recabada por los supervisores y capacitadores-asistentes electorales, a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2015.	
<b>Alcance</b>	El alcance de la iniciativa contempla los siguientes elementos: ¿ Planear, programar y asignar los requerimientos humanos, materiales y financieros necesarios para la instalación y operación de las 300 salas del SIJE. ¿ Desarrollar documentos normativos y procedimentales para la implementación del SIJE 2015. ¿ Implementar la estrategia de capacitación del SIJE 2015. ¿ Determinar los requerimientos técnicos, probar e implementar la herramienta informática del SIJE 2015. ¿ Instalar líneas telefónicas en las salas del SIJE. ¿ Realizar pruebas de funcionamiento del sistema informático del SIJE. ¿ Realizar simulacros sobre la operación integral del SIJE 2015: transmisión, captura y emisión de reportes. ¿ Definir procedimientos, monitoreo de operación, control y evaluación del SIJE. ¿ Implementar el SIJE el día de la jornada electoral. ¿ Presentar informes al Secretario del Consejo General del Instituto, sobre el desarrollo del SIJE 2015, para conocimiento del Consejo General del Instituto. ¿ Evaluar el SIJE 2015.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE41101 PE41102 PE41103 PE41105	Elaboración de los documentos normativos del SIJE Instrumentación de la capacitación del SIJE Informe sobre el acondicionamiento de las salas del SIJE Información sobre el desarrollo de las elecciones 2015
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE50800</b>	<b>Sistemas Informáticos de la DEOE</b>
<b>Objetivo</b>	Apoyar con tecnologías de información y comunicación los proceso, actividades y tareas que se originan en los órganos desconcentrados del Instituto y que se siguen por órganos centrales para garantizar la toma de decisiones	
<b>Alcance</b>	Implementación de sistemas informáticos que como requerimientos mínimos cubran las fases siguientes: Evaluación del funcionamiento de los Sistemas utilizados en el proceso inmediato anterior Levantamiento de requerimientos de mejoras a los sistemas Supervisión de cronogramas de desarrollo y plan de capacitación Revisión de modelos de prueba para definir las correcciones necesarias Desarrollo de pruebas nacionales de funcionamiento Liberación de los sistemas para su operación.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE50802 PE50804 PE50806 PE50807 PE50808	Seguimiento al desarrollo de los sistemas de DEOE que realiza UNICOM para el PEF 2014-2015 Ejercicios, pruebas y simulacros de los sistemas que opera DEOE durante el PEF 2014-2015 Soporte para las actividades de Cómputo Distrital. Sistema de Consulta de la estadística de las elecciones federales 2014-2015 Prueba piloto - aplicación para la digitalización-transferencia de datos de las actas de casillas

## 114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

<b>Proyecto Estratégico: 2015-IN Innovación y cambio institucional</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN01400</b>	<b>Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>
<b>Objetivo</b>	Desarrollar el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN, a partir de la estructura del SPEN en el INE y en los organismos públicos locales, a partir del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral y su Diccionario de Competencias.	
<b>Alcance</b>	Cargos y Puestos del SPEN en el Instituto Nacional Electoral y los 32 organismos públicos locales.	
<b>Vigencia</b>	3/2/2015	11/30/2015
<b>Entregables</b>	IN01401 IN01402 IN01403	Análisis Funcional en el SPEN Diccionario de Competencias SPEN Cargos y Puestos SPEN
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN03200</b>	<b>Evaluación de aspirantes para Designación de Consejeros de Organismos Púb. Electorales</b>
<b>Objetivo</b>	Dar cumplimiento a parte de algunas disposiciones de los Lineamientos para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, en las entidades sin jornada electoral local en 2015.	
<b>Alcance</b>	Gestionar la contratación de un instrumento de evaluación para la selección de Consejeros Electorales de Organismos Públicos Locales.	
<b>Vigencia</b>	10/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN03201	Contrato referente a exámenes de conocimientos para aspirantes a consejeros de OPLE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN21400</b>	<b>Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>
<b>Objetivo</b>	Proveer y administrar la infraestructura de base de datos para el soporte y mantenimiento de los procesos del Servicio Profesional Electoral, a través de la adición de funcionalidades al Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE), para la transición al Servicio Profesional Electoral Nacional.	
<b>Alcance</b>	El servicio cubrirá las necesidades del mantenimiento y ajustes a los distintos módulos del SPEN	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN21401 IN21402	Soporte, mantenimiento y ajustes de funcionalidades existentes Desarrollo de Nuevas Funcionalidades
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70100</b>	<b>Diagnóstico de habilidades directivas</b>
<b>Objetivo</b>	Identificar fortalezas y áreas de oportunidad respecto de las habilidades directivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral con la finalidad de contar con información específica que permita generar programas de capacitación específicos.	
<b>Alcance</b>	Elaborar e impartir actividades de actualización permanente dirigidas a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral, que les permitan fortalecer habilidades directivas.	
<b>Vigencia</b>	3/2/2015	12/15/2015
<b>Entregables</b>	IN70101 IN70102	Aplicación de diagnóstico Identificación de fortalezas y áreas de oportunidad

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70200</b>	<b>Actualización del Programa de Formación derivado de la Reforma Electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Actualizar los contenidos, recursos pedagógicos y diseño web de los módulos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, y desarrollar las funcionalidades en el Campus Virtual necesarias para operar y administrar dicho Programa; con el fin de desarrollar en los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional los conocimientos y competencias necesarias para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones, así como para operar de manera eficaz y eficiente el Programa de Formación.	
<b>Alcance</b>	Para alcanzar el objetivo planteado es necesario realizar diversas actividades: elaborar un diagnóstico de los módulos del Programa de Formación que se van a actualizar, seleccionar los módulos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional estructurado por módulos que son prioritarios actualizar para que el personal continúe con su proceso formativo en el primer semestre de 2016; actualizar los contenido, recursos pedagógicos, herramientas de evaluación y diseño web de los módulos seleccionados; diseñar y elaborar el módulo para homogeneizar los conocimientos de los miembros del Servicio de los Organismos Públicos Locales, realizar la propuesta con las funcionalidades que se deberán desarrollar en el Campus virtual para operar de manera eficiente y eficaz el Programa de Formación y desarrollar dichas funcionalidades. Para ello, será necesaria la contratación de personal especialista en pedagogía, recursos multimedia, desarrolladores y programadores de sistemas.	
<b>Vigencia</b>	2/1/2015	12/30/2015
<b>Entregables</b>	IN70201 IN70202 IN70203	Diseño instruccional Diseño web Desarrollo de aplicaciones del Campus y SEAL
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN70300</b>	<b>Foro(s) del SPEN para Organismos Públicos Locales</b>
<b>Objetivo</b>	Desarrollar uno o más foros que permitan identificar, conocer e intercambiar experiencias relacionadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, así como las ideas y mecanismos que coadyuven al diseño o implementación del sistema respectivo en los Organismos Públicos Locales en materia electoral.	
<b>Alcance</b>	Planeación, organización y seguimiento de foros abiertos a la participación de integrantes de los Organismos Públicos Locales, en materias relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional.	
<b>Vigencia</b>	2/2/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN70301 IN70302 IN70303	Contratación de Servicios de Organización o Logística Celebración de Foro(s) Seguimiento y Resultados

## 115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

<b>Proyecto Estratégico: 2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE00100</b>	<b>Programa Estratégico de Vinculación</b>
<b>Objetivo</b>	Fortalecer y mejorar la creación de canales de comunicación y estrategias de vinculación entre el Instituto y distintos actores estratégicos nacionales e internacionales, para la reflexión y divulgación permanente de la materia político electoral, a fin de fomentar la confianza en la institución y el conocimiento en los temas que le competen.	
<b>Alcance</b>	Realización de encuentros, foros y seminarios para la reflexión y discusión de la materia político electoral. Publicaciones electrónicas periódicas para la difusión del trabajo institucional. Realización de distintas actividades con la comunidad académica del país, con base en la distribución por regiones que establece la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Unión de universidades de América Latina (UDUAL) Realización de concursos académicos para el fomento de la reflexión en los temas político electorales. Establecimiento y seguimiento permanente de los convenios de colaboración académica con los que cuenta el INE, en el ámbito nacional e internacional. Implementación de un programa de vinculación con organizaciones civiles e instituciones públicas y de educación superior en el ámbito nacional e internacional.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE00101 PE00102 PE00104 PE00105 PE00106	Producción de materiales para el Portal electrónico Eventos de vinculación académica Concursos de divulgación Actividades con OSC y otras instituciones Publicaciones
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE20100</b>	<b>Estrategia de educ. cívica para promoción de la participación ciudadana en el PEF2015</b>
<b>Objetivo</b>	Motivar a la ciudadanía mediante acciones de promoción directa para que ejerza su derecho a la participación de manera efectiva en las elecciones de 2015 y conciban su voto como un medio para incidir en el espacio público y exigir el cumplimiento de sus derechos humanos.	
<b>Alcance</b>	1) Selección y contratación de 332 promotores-asistentes de educación cívica en los órganos desconcentrados. 2) Producción y distribución de materiales dirigidos a distintos públicos para promover la participación ciudadana efectiva. y prevención de delitos electorales. 3) Desarrollo de acciones para promover el ejercicio efectivo del derecho al sufragio y otras formas de participación en las elecciones en las 32 entidades del país, a través de los órganos desconcentrados del Instituto y con la colaboración de organismos estatales electorales. 4) Emisión de convocatoria, registro y acompañamiento de organizaciones interesadas en realizar promoción del voto. 5) Campaña de educación cívica para la prevención de delitos electorales en colaboración con la Fiscalía Especializada para la Prevención de Delitos Electorales (FEPADE). 6) Acciones educativas dirigidas a la ciudadanía sobre mecanismos democráticos para el seguimiento a la actuación de sus representantes electos.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE20101 PE20102 PE20103	Acciones para promover la participación ciudadana efectiva en el proceso electoral en las entidades Campaña de educación cívica para la prevención de delitos electorales. Programa de acompañamiento para la promoción del voto con organizaciones.

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE20200</b>	<b>Difusión para incentivar la Participación Ciudadana en el PEF 2014-2015</b>
<b>Objetivo</b>	Sensibilizar a los ciudadanos respecto de la importancia y el valor de la participación en las distintas etapas de la organización del proceso electoral como mecanismo que garantiza la imparcialidad, limpieza y transparencia de las elecciones, mediante la difusión de mensajes claros, contundentes, positivos, empáticos y creíbles, en medios de difusión masivos y alternativos, convocarlos a que lo hagan y dejar constancia de dicha participación.	
<b>Alcance</b>	Desarrollar los materiales audiovisuales e impresos de los diversos temas a difundir estipulados en la estrategia de difusión e implementar el plan de medios en donde se expondrán dichos mensajes; conforme a la vigencia y cobertura establecida.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE20201 PE20202	Campaña Institucional 2014-2015 Memoria Gráfica
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE20300</b>	<b>Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casilla</b>
<b>Objetivo</b>	Integrar mesas directivas de casilla con ciudadanos doblemente sorteados y capacitados para que reciban, cuenten registren los votos el día de la Jornada Electoral.	
<b>Alcance</b>	Implementar y darle seguimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del proceso electoral 2014-2015.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE20301 PE20302 PE20303 PE20304 PE20305	Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales Primera Insaculación Listado de Ciudadanos Aptos Preparación de la Segunda Insaculación Listado de ciudadanos designados y capacitados
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE20400</b>	<b>Capacitación Electoral para la Organización, Desarrollo y Vigilancia del PEF 2014-2015</b>
<b>Objetivo</b>	Capacitar a los ciudadanos sorteados y funcionarios de casilla para que tengan los conocimientos y habilidades necesarios para realizar las actividades el día de la jornada electoral, específicamente para recibir, contar y registrar los votos de los electores.	
<b>Alcance</b>	Capacitar a los ciudadanos sorteados y designados funcionarios de mesas directivas de casilla.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE20401 PE20402 PE20403 PE20404	Manuales y materiales para los actores: SE, CAE, Ciudadano sorteados y Funcionarios de casilla Sistemas informáticos para la integración de mesas directivas de casilla. Informes del desarrollo de la primera y segunda etapas de capacitación electoral Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE70800</b>	<b>Consulta Infantil y Juvenil 2015.</b>
<b>Objetivo</b>	Realizar una consulta nacional dirigida a niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años para que ejerzan su derecho a la participación expresando su opinión sobre temáticas que les afectan y promover la atención de sus resultados.	

<b>Alcance</b>	<p>1) Selección y contratación de 332 promotores-asistentes de educación cívica en los órganos desconcentrados.</p> <p>2) Apoyo de aproximadamente 30 mil ciudadanas y ciudadanos como voluntarios de casilla que promuevan la participación infantil y juvenil.</p> <p>3) Producción y distribución de materiales dirigidos a niñas, niños y adolescentes para promover el sentido de la participación en asuntos comunes y el ejercicio de la libre expresión de las ideas.</p> <p>4) Desarrollo una jornada nacional de participación infantil y juvenil, a través de los órganos desconcentrados del Instituto y con la colaboración de organismos estatales electorales.</p> <p>5) Generación de información que aporte a la atención de asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes que participaron en la Consulta Infantil y Juvenil.</p> <p>6) Acciones dirigidas a la socialización de la expresión infantil y juvenil recuperada en la Consulta para impulsar su atención por parte de diversas instancias.</p>	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE70801 PE70802 PE70803	<p>Promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco del proceso electoral.</p> <p>Equipamiento e instalación de casillas para la participación infantil y juvenil.</p> <p>Socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015</p>
<b>Proyecto Estratégico:</b>	<b>2015-VD Desarrollo de los valores democráticos, promoción de la participación ciudadana y la educaci</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>VD10300</b>	<b>Estrategia Nal. de Educ. Cívica-Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México</b>
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la modificación de las condiciones que limitan el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos e impulsar la construcción de una ciudadanía activa	
<b>Alcance</b>	<p>Mediante la implementación de la cartera de proyectos de la ENEC el Instituto promoverá la construcción de ciudadanía en tres campos:</p> <p>a) Sistematización y difusión de información relativa a los procesos de construcción de ciudadanía.</p> <p>b) Trabajo interinstitucional que coadyuve a incidir con mayor eficacia en el fortalecimiento de la ciudadanía.</p> <p>c) Generación de procesos formación ciudadana para participación e incidencia en los asuntos de orden público.</p>	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	VD10301 VD10302 VD10303 VD10304	<p>Encuentro para la socialización de buenas prácticas para la construcción de ciudadanía</p> <p>Informe especial sobre tema de la agenda pública</p> <p>Estrategia de formación ciudadana para la incidencia</p> <p>Estudios en materia de educación cívica y elecciones</p>

## 116 Dirección Ejecutiva de Administración

<b>Proyecto Estratégico: 2015-IM Infraestructura inmobiliaria</b>		
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IM10100</b>	<b>Continuidad a la Infraestructura Inmobiliaria</b>
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el patrimonio inmobiliario del Instituto Nacional Electoral como parte del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 a través de la construcción de obras nuevas. Así como la remodelación, acondicionamiento y mejoramiento de los inmuebles propiedad del Instituto.	
<b>Alcance</b>	<p>Modernización de Juntas Locales Ejecutivas (con un costo total de \$400,000,000.00, es decir, \$75,000,000 millones por inmueble)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Zacatecas.</li> <li>- Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Quintana Roo.</li> <li>- Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Nuevo León.</li> <li>- Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Aguascalientes.</li> <li>- Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Querétaro</li> </ul> <p>Se propone la realización del proyecto ejecutivo y el inicio de la construcción de los siguientes inmuebles (el monto total de estas edificaciones es de \$1,087,950,000.00 de los cuales en 2015 se ejercerían \$344,000,000.</p> <p>Modernización de Oficinas Centrales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de 1 piso en el Edificio A de Viaducto Tlalpan No. 100.</li> <li>- Estacionamiento automatizado en Viaducto Tlalpan No. 100.</li> </ul>	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IM10101 IM10102 IM10103 IM10104 IM10105  IM10107 IM10109	Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Zacatecas Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Quintana Roo Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Nuevo León Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Aguascalientes Inicio de proyecto ejecutivo e inicio de ampliación del 1 piso en el Edificio A de Viaducto Tlalpan No. 100  Inicio de proyecto ejecutivo e inicio de estacionamiento automatizado en Viaducto Tlalpan No. 100 Construcción de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Querétaro
<b>Proyecto Estratégico: 2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>		
<b>Proyecto Específico</b>	<b>PE10400</b>	<b>Apoyo a las Actividades de Proceso Electoral a Juntas Distrital Ejecutivas</b>
<b>Objetivo</b>	Apoyar las actividades del enlace administrativo de las juntas distritales ejecutivas en la atención de actividades referentes a humanos, financieros, materiales y de servicios.	
<b>Alcance</b>	<p>Apoyar las actividades del enlace administrativo de las Juntas Distritales Ejecutivas en la atención de los requerimientos del personal, recursos financieros, materiales y servicios generales que se incrementan con motivo del Proceso Electoral.</p> <p>Contratación de personal para colaborar con el Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p>	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE10401	Apoyo Administrativo para Juntas Distritales Ejecutivas

<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE10600</b>	<b>Servicio de comedor durante la jornada electoral 2015</b>
<b>Objetivo</b>	Brindar el servicio de comedor en oficinas centrales previo y durante la jornada electoral 2015. (11 días de servicio)	
<b>Alcance</b>	Contar con un servicio de comedor extraordinario de tiempo completo centrales previo y durante la jornada electoral 2015, (11 días de servicio) para el personal del Instituto, medios de comunicación e invitados que asisten a las instalaciones con la finalidad de hacer más eficiente y agilizar la operación de las personas que intervienen en alguna actividad sustantiva durante el Proceso Electoral Federal 2015.	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	8/31/2015
<b>Entregables</b>	PE10601	Contrato de prestación de servicios que se elaborara para la contratación del servicio.
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE10900</b>	<b>Compensación por Proceso Electoral Federal</b>
<b>Objetivo</b>	Atender la obligación estatutaria de reconocer las labores extraordinarias que realiza el personal de plaza presupuestal, honorarios permanentes y eventuales base de operación con motivo de la carga laboral que representa el año electoral, en virtud de que no se pagan horas extras y de que en proceso electoral todos los días y horas son hábiles.	
<b>Alcance</b>	Mejorar la eficiencia del Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE)	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE10901	Compensación por Proceso Electoral
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE11000</b>	<b>Sistema de Nómina Proceso Electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Administrar de manera eficaz, eficiente , transparente y racional los recursos humanos, materiales y financieros.	
<b>Alcance</b>	Redistribuir las cargas de trabajo con el fin de optimizar los recursos disponibles en la Dirección de Personal. Atender de forma ágil, eficiente, eficaz y transparente las atribuciones conferidas. Contar con el personal necesario para atender las obligaciones y compromisos adquiridos por la Dirección de Personal Mejorar la eficiencia del Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE)	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	PE11001	Mantenimiento y Seguimiento de Sistema de Nómina de Proceso Electoral
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE70900</b>	<b>Custodia de material electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Garantizar el desarrollo de la jornada electoral sin incidentes que puedan alterar y/o interrumpir el desarrollo de la misma mediante la implementación de medidas de prevención y disuasión.	
<b>Alcance</b>	El resguardo de los empleados y visitantes del instituto nacional electoral, así como sus bienes e inmuebles antes, durante y después del proceso, con el fin de minimizar o mitigar cualquier incidente.	
<b>Vigencia</b>	3/1/2015	10/31/2015
<b>Entregables</b>	PE70901	Informe de actividades

## 118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación

<b>Proyecto Estratégico: 2015-IN Innovación y cambio institucional</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>INS0400</b>	<b>INFOMEX 2015</b>
<b>Objetivo</b>	Adecuar y mejorar el sistema INFOMEX, con las actualizaciones normativas y tecnológicas aplicables, con el fin de recibir, atender y responder las solicitudes de acceso a la información y a datos personales, de forma eficiente y eficaz, lo que permite salvaguardar el derecho a la información de toda persona.	
<b>Alcance</b>	<p>1. Adecuaciones al sistema informático INFOMEX INE Requerimientos Análisis Diseño Desarrollo</p> <p>2. Guía de Uso Elaborar la Guía de Uso para los diferentes Roles (Unidad de Enlace, Partidos Políticos, Comité de Información, Público en general)</p> <p>3. Capacitación del Personal de la Unidad de Enlace (Proporcionar la capacitación en las instalaciones de UNICOM)</p> <p>4. Liberación del Sistema INFOMEX INE (Notificación de UNICOM a la Unidad de Enlace)</p> <p>El 7 de febrero de 2014, se publicó el Decreto que reforma, entre otros, el artículo 6° de la Constitución. Se estableció que el IFAI es un organismo público autónomo, con facultades para conocer de los recursos de revisión de otros organismos igualmente autónomos. Además, se expedirán dos leyes, una general y modificaciones a la federal, en la que estarán establecidas las obligaciones de los sujetos obligados. La plataforma que actualmente utiliza el INE, posiblemente deberá ajustarse a los nuevos requerimientos normativos.</p>	
<b>Vigencia</b>	3/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	INS0401	Adecuaciones al sistema INFOMEX-INE
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>INS0700</b>	<b>Red Nacional de Información y Documentación Electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Dar a conocer y aprovechar la riqueza de información que genera y posee el Instituto Nacional Electoral a través de un repositorio digital de consulta pública.	
<b>Alcance</b>	Conformar un centro de información digital que sea utilizado por funcionarios del Instituto, por académicos expertos, partidos políticos y ciudadanos interesados en la línea temática de especialización del repositorio. Beneficiar con servicios de información y provisión de documentos a usuarios y funcionarios de la Red Nacional de Información y Documentación Electoral bajo el principio de Máxima publicidad del Instituto.	
<b>Vigencia</b>	3/2/2015	11/20/2015
<b>Entregables</b>	INS0701 INS0702	Software solucionador de vinculos para consulta de bases de datos del repositorio Base de datos Análisis conforme al estandar: Resource Description and Access
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>INS1800</b>	<b>Digitalización del Acervo Histórico</b>
<b>Objetivo</b>	Continuar con la Digitalización del los documentos del Acervo Histórico para preservar los originales y ofrecer de forma electrónica la consulta y con esto facilitar el acceso a la documentación de la ciudadanía, investigadores e interesados en la materia político-electoral.	
<b>Alcance</b>	Poner a disposición de los usuarios los documentos históricos de forma electrónica para preservar los originales que forman parte de la memoria institucional.	

Vigencia	1/1/2015	12/31/2015
Entregables	IN51801 IN51802 IN51803 IN51804 IN51805	Digitalización de documentación del acervo histórico. Descripción de expedientes en inventarios de transferencia secundaria. Mejora de la calidad de las imágenes de los documentos digitalizados. Organización y limpieza de documentos del Acervo Histórico para digitalizar Adquisición de insumos y licencias de software para equipos de digitalización del Archivo Histórico
Proyecto Especifico	IN70400	Centro de Información Político Electoral
Objetivo	Generar un diagnóstico para construir la propuesta de manejo de la información a partir de la identificación de los flujos de información generados por las áreas del Instituto Nacional Electoral, para mejorar la forma de gestionar la información.	
Alcance	Elaboración de un diagnóstico de los flujos de información en tres etapas: una primera en las áreas prioritarias del Instituto para el proceso electoral en oficinas centrales; una segunda en aquellas no prioritarias para el proceso electoral en oficinas centrales; y una tercera para la estructura descentralizada del Instituto, de modo que sea un punto de partida para la aplicación de un modelo de gestión de la información más eficiente.	
Vigencia	1/1/2015	12/31/2015
Entregables	IN70401	Diagnósticos de flujos de información para el INE
Proyecto Especifico	IN70500	Dis. de plan trab para la baja doc, desincorpo. o trans sec del Fondo IFE a nivel Cen.
Objetivo	Diseñar las actividades a seguir para que los Órganos Responsables del Instituto cierren el Fondo documental IFE mediante la revisión documental y determinación del destino final.	
Alcance	Diseñar planes de trabajo para disminuir el rezago documental del Fondo IFE en los 19 Órganos Centrales y 32 Delegacionales Locales.	
Vigencia	1/1/2015	12/31/2015
Entregables	IN70501 IN70502	51 Planes de trabajo para la baja documental o desincorporación del Fondo documental IFE 51 Planes de trabajo para la transferencia secundaria del Fondo documental IFE.
Proyecto Estratégico:	2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015	
Proyecto Especifico	PE02300	Publicación de la currícula de los candidatos participantes en el PEF 2014-2015
Objetivo	Aplicar las actualizaciones al sistema ¡Candidatas y Candidatos: Conócelos! a fin de incorporar las currículas de las y los candidatos a puestos de elección popular electos por el principio de mayoría relativa durante el Proceso de Elección Federal 2014-2015.	
Alcance	Incorporar las currículas de las y los candidatos electos por el principio de mayoría relativa en el sistema ¡Candidatas y Candidatos: Conócelos! durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	
Vigencia	1/1/2015	7/31/2015
Entregables	PE02301	Sistema ¡Candidatas y Candidatos: Conócelos!

## 120 Unidad Técnica de Fiscalización

<b>Proyecto Estratégico:</b>	<b>2015-IN Innovación y cambio institucional</b>	
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN02300</b>	<b>Sistema Contable en Línea de Partidos Políticos, Aspirantes, Precandidatos y Candidatos</b>
<b>Objetivo</b>	Dar cumplimiento a lo previsto en la LPP y LGIPE	
<b>Alcance</b>	Contabilidad en Línea y Fiscalización a Nivel Nacional	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN02301 IN02302	Fase 2. Fiscalización, modelo de programación inteligente Fase 3. Transparencia
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN10100</b>	<b>Fiscalización Efectiva en Buen Ambiente Laboral</b>
<b>Objetivo</b>	Propiciar el mejoramiento laboral y la potenciación del capital humano para la fiscalización efectiva en buen ambiente laboral.	
<b>Alcance</b>	Que los procedimientos de fiscalización procuren condiciones para el trabajo digno, entendido como la igualdad entre hombres y mujeres, seguridad, erradicación de prácticas de discriminación, trabajo sano y compatible entre la vida personal y laboral.	
<b>Vigencia</b>	5/25/2015	12/4/2015
<b>Entregables</b>	IN10101 IN10102 IN10103 IN10104 IN10105	Evaluación-sistematización de actividades estratégicas de los ejes de la Norma de igualdad de género Diagnóstico de la interiorización de la PEG en el personal de la UFRPP Análisis estratégico de las actividades del Comité FEBAL Difusión para el fortalecimiento de las acciones de transversalización con perspectiva de género Materiales Médicos
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>IN40200</b>	<b>Mejoramiento de Capacidades Institucionales para la Igualdad desde la Fiscalización</b>
<b>Objetivo</b>	Generar y alcanzar un estándar de prácticas institucionales en la aplicación del financiamiento público y su fiscalización. A través de 2 vertientes al interior de: ? Los partidos políticos se busca la aplicación del presupuesto por objeto de gasto y orientado a resultados y con una perspectiva de igualdad para generar que más mujeres accedan a cargos de decisión política. ? La Unidad Técnica de Fiscalización que las y los servidores públicos (con su actuar, ética y sensibilidad al género) visibilicen la condición, humanidad y circunstancias de las mujeres y hombres en los procesos técnicos, contables y financieros ejecutados para la revisión del financiamiento que reciben los partidos políticos.	
<b>Alcance</b>	A partir de la implementación del diagnóstico, metodologías de evaluación y plan de requerimientos conforme a la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2012, se pretende mejorar las capacidades institucionales para la igualdad desde la fiscalización. La iniciativa de transversalización planteada desde el enfoque de género, representa un impacto en el ejercicio de los derechos de hombres y mujeres como beneficiarios del gasto que ejercen los partidos políticos.	
<b>Vigencia</b>	5/4/2015	11/30/2015
<b>Entregables</b>	IN40201 IN40202 IN40203 IN40204	Diplomado fiscalización con perspectiva de género Seguimiento del ejercicio de actividades específicas y liderazgo político de las mujeres Modelo de análisis con perspectiva de género del gasto de los partidos políticos en el PEF 2014-2015 Contraloría Social

<b>Proyecto Estratégico: 2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE71000</b>	<b>Fiscalización nacional en proceso electoral</b>
<b>Objetivo</b>	Que las y los colaboradores adquieran los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la fiscalización nacional y local. Asimismo, se busca que aporten su capacidad y experiencia para resolver problemas o situaciones relativas a la rendición de cuentas de los ingresos y gastos de los partidos políticos.	
<b>Alcance</b>	Personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.	
<b>Vigencia</b>	10/1/2015	12/11/2015
<b>Entregables</b>	PE71001	Capacitación y desarrollo del programa de formación
	PE71002	Evaluación por competencias
	PE71003	Certificación de Procesos
	PE71004	Implementación de los procesos de certificación
	PE71005	Personal honorarios
	PE71006	Dispositivos GPS para el monitoreo de espectaculares

## 121 Unidad de Técnica de Planeación

<b>Proyecto Estratégico:</b>	<b>2015-IN Innovación y cambio institucional</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN02800</b>	<b>Plan estratégico del INE y alineación institucional</b>
<b>Objetivo</b>	Focalizar, alinear y coordinar los esfuerzos y recursos humanos de las Unidades Responsables para orientar el quehacer institucional y el presupuesto hacia el logro de los objetivos estratégicos, el cumplimiento de la misión y alcanzar la visión, propiciando la transparencia y la rendición de cuentas.	
<b>Alcance</b>	Definición y elaboración de la estrategia institucional Alineación de la estrategia de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN02801 IN02802 IN02803 IN02804	Plan Estratégico Institucional Mapas estratégicos de unidad Actualización de contenidos de la Especialidad en Planeación Institucional Gestión y difusión de la estrategia
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN02900</b>	<b>Continuación de la aplicación de la normatividad de control interno aprobada por la JGE</b>
<b>Objetivo</b>	Continuar la implementación de las disposiciones normativas en materia de control interno en su fase 2, que contempla procesos prioritarios seleccionados por el Comité de Planeación y los elementos necesarios para fortalecer el control interno en el Modelo de Administración de Proyectos. Así también, los elementos de control interno que sean factibles de aplicar de manera transversal en todo el Instituto.	
<b>Alcance</b>	Aplicación del Modelo de Control Interno del INE en procesos prioritarios seleccionados por el Comité de Planeación	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN02901	Informe del estado que guarda el control interno y diagnóstico de riesgos en procesos prioritarios
<b>Proyecto Específico</b>	<b>IN10300</b>	<b>Modelo de Administración por Procesos</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar la eficiencia en la operación de los procesos prioritarios del Instituto a través de su análisis, detección de oportunidades de mejora y rediseño	
<b>Alcance</b>	Implantación del Modelo de Administración por Procesos en Unidades Responsables Apoyo al proyecto de Control Interno Asesoría y capacitación a las Unidades Responsables	
<b>Vigencia</b>	1/1/2015	12/31/2015
<b>Entregables</b>	IN10301 IN10302 IN10303 IN10304 IN10305	Documentación de la situación actual de aprox 100 subprocesos Análisis, identificación de mejoras y propuesta de situación Óptima de aprox 40 subprocesos Implantación de mejoras en la operación de aprox 20 subprocesos Registro de riesgos en situación actual de procesos y de controles en la situación óptima Impartición de talleres a personal de UR y VLyD

## 122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

<b>Proyecto Estratégico: 2015-PE Proceso Electoral Federal 2014 -2015</b>		
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE70100</b>	<b>Elecciones sin discriminación</b>
<b>Objetivo</b>	Que la ciudadanía en general disponga de información útil y oportuna sobre las acciones que el INE toma para garantizar la emisión del voto sin discriminación, alentando el voto de ciudadanía en situación de vulnerabilidad y que el personal del INE así como las y los consejeros electorales, estén en posibilidad de dar información veraz al respecto, y en su caso, supervisar las acciones necesarias para tal fin.	
<b>Alcance</b>	Sobre la campaña de difusión se pretende llegar a ciudadanía con discapacidad a través de los consejos locales y distritales del INE, así como a través de los órganos de atención a personas con discapacidad o de no discriminación. La información que se pretende dar se centrará a consejeros/as electorales locales y distritales para que supervisen las acciones en esta materia y sean promotores en su comunidad. También se pretende que personal del INE tenga información que pueda otorgar en la atención a la ciudadanía. El estudio pretende otorgar información sobre los obstáculos que se presenta para las personas con discapacidad para su integración en mesas directivas de casilla.	
<b>Vigencia</b>	1/12/2015	8/31/2015
<b>Entregables</b>	PE70101 PE70102 PE70103	Videokonferencias para unas elecciones sin discriminación Folletos "Elección sin discriminación" Investigación ciudadanía con discapacidad e integración de MDC
<b>Proyecto Especifico</b>	<b>PE70200</b>	<b>La clave es la Prevención</b>
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la eficiencia organizacional del proceso electoral 2014 ¿ 2015 a través de promover espacios laborales libres de discriminación y violencia para el personal temporal y demás personas que participan en el Proceso Electoral Federal.	
<b>Alcance</b>	Dar a conocer el protocolo de atención y sanción del HASyL entre el personal temporal del PEF 2014-2015 y entre personas que colaboran con el INE en ese periodo, como consejeras y consejeros electorales, representantes de partidos políticos.	
<b>Vigencia</b>	1/12/2015	10/30/2015
<b>Entregables</b>	PE70201 PE70202	Campaña de Difusión con personas de proceso electoral Evaluación del protocolo con personal de proceso electoral